

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	1 de 96

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Universidad Católica de Manizales

Manizales, Julio 2023

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA Mineducación</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	2 de 96

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad como un compromiso de las Instituciones públicas y privadas con las políticas de desarrollo del país y de los entes territoriales, así como por las disposiciones legales, se hace necesario el fortalecimiento de las condiciones que permitan garantizar la calidad de vida de la población y de los individuos, particularmente para instituciones como la Universidad, las condiciones de seguridad ocupacional implican la necesidad de prever todos aquellos fenómenos que directa o indirectamente puedan colocar en riesgo los diferentes recursos institucionales (humanos, sociales, técnicos, tecnológicos, económicos, financieros) los cuales se pueden revertir en factores amenazantes hacia y desde el entorno social, económico y ambiental en el que está inmersa la Institución.

El conocimiento de las amenazas (como fenómenos naturales o antrópicos súbitos) y de la vulnerabilidad (como susceptibilidad a ser afectado por dichos fenómenos) se enmarcan en un proceso denominado Gestión de Riesgos. Este proceso, entendido desde la planificación, relaciona programas, proyectos y estrategias para disminuir los impactos socioeconómicos generados por fenómenos de origen natural, social y tecnológico, y se convierte en una imperiosa necesidad del desarrollo del país, como lo señalan el documento CONPES 3146 y todo el marco legal asociado a la Atención y Prevención de Desastres, así como el marco legal de la Seguridad Social para el ejercicio de las actividades propias de una Institución como la Universidad Católica de Manizales.

Para la Universidad Católica de Manizales, esta iniciativa implica el asumir el liderazgo en un tema fundamental de planeación institucional que involucra a todos los actores de la comunidad universitaria y sostiene una relación estrecha y directa con la calidad de vida y el bienestar en la Institución en el marco del desarrollo municipal y regional.

Por tanto, la profundización y reformulación del plan de gestión del riesgo de desastres, no es solo un acto por exigencia legal, sino que es una oportunidad para la concreción de una cultura planificadora en la Universidad.

ALCANCE

Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia aplica a todo el personal administrativo, directivo, profesores, estudiantes, contratistas, y/o visitantes de la Universidad Católica de Manizales.

 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA Mineducación</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	3 de 96

MARCO LEGAL

<p>LEY 9 /1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título III - Salud Ocupacional ✓ Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. ✓ Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. ✓ Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. ✓ Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. ✓ Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. ✓ Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidad y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores. ▪ Título VIII - Desastres. ✓ Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. ✓ Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
<p>LEY 46 /1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. <p>Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.</p>

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	4 de 96

LEY 100 /1993	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “</p> <p>Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
LEY 400 /1997	<p>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</p>
LEY 769/2002. Código Nacional de Tránsito.	<p>✓ Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>
LEY 1523/2012	<p>“Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>✓ Artículo 5. <i>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</i> El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.</p> <p>✓ Artículo 32. <i>Planes de Gestión del Riesgo.</i> Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.</p> <p>✓ Artículo 42. <i>Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.</i> Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.</p>
LEY 1562/2012	<p>“Por el cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional”</p> <p>✓ Artículo 11. Lit D: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.</p>

 Universidad Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	5 de 96

LEY 1575/2012	<p>“Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia”</p> <p>✓ Artículo 2º. <i>Gestión integral del riesgo contra incendio.</i> La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.</p> <p>✓ Artículo 42. <i>Inspecciones y certificados de seguridad.</i> Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas. Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los diseños de los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de los proyectos de construcciones nuevas y/o reformas de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo con normatividad vigente. 3. Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana. <p>Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control.</p> <p>Las labores determinadas en el presente artículo se realizarán de acuerdo a las tarifas asignadas para cada caso, previa reglamentación que expida anualmente la junta nacional de bomberos de Colombia.</p>
DECRETO 614/1984	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</p> <p>✓ Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
DECRETO 2190/1995	Por el cual se determina la Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia
DECRETO 33/1998	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-98

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	6 de 96

DECRETO 3888/2007	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. ✓ Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. ✓ Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
DECRETO 926/2010	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10</p>

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	7 de 96

Unico Reglamento del Sector Trabajo

Artículo 2.2.4.6.25: Sobre el deber del empleador o contratante en la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

**DECRETO
1072/2015**

 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	8 de 96

<p>(Continuación) DECRETO 1072/2015</p>	<p>PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.</p> <p>PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.</p>
<p>RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</p>	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Art. 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial” ✓ Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). ✓ Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. ✓ Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. ✓ Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. ✓ Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. ✓ Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. ✓ Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
<p>RESOLUCIÓN 1016 /1989</p>	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de gestión del riesgo de desastres teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	9 de 96

RESOLUCIÓN N 7550/ 1994	<p>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".</p> <p>✓ Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
RESOLUCION 04445/1996	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia
DIRECTIVA MINISTERIAL 13 /1992	<p>"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"</p> <p>2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos</p>
DIRECTIVA MINISTERIAL 12/2009	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
DECRETO 2157/ 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas en el Marco del art. 42 de la Ley 1523 de 2012
RETIE 180398/2004	Reglamento Técnico de Resolución Min. Minas y Energía –

Norma técnica de Referencia

Norma ISO 31000	Gestión de Riesgo.
Norma ISO 22301	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	<p>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</p> <p>Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.</p>
NTC-2885	<p>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</p> <p>Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.</p>

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	10 de 96

NTC 2301	Norma para la instalación de sistemas de rociadores
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC 4595	Planeamiento y diseño de ambientes escolares
NTC 4596	Señalización para instalaciones y ambientes escolares.
NTC 1669,1458, 1488	Normatividad sobre temas relacionados con la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia

Norma Internacionales de Referencia

NFPA 101/06.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
NFPA 13/07	Norma para la instalación de sistemas de rociadores
NFPA 10	Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
NFPA 30	Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 600	Sobre la formación de brigadas de emergencia
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable
MARCO INTERCIONAL HYOGO	Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres
MARCO INTERNACIONAL SENDAI	Para la Reducción de Riesgo de Desastres
Anexo 1	Normatividad relacionada con Covid 19

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	11 de 96

MARCO TEÓRICO

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios

 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	12 de 96

de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	13 de 96

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	14 de 96

el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	15 de 96

POLÍTICA GERENCIAL FRENTE AL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES mantendrá la política permanente de brindar seguridad y protección frente a la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo la integridad física de las personas, la seguridad de los equipos o instalaciones, el ambiente y la operación normal de la universidad.

Esta política se fundamentará en acciones de prevención que favorezcan la capacitación y adiestramiento de personal en acciones de emergencia, la dotación y auditoría permanente de equipos de control de emergencia, la señalización e implementación de alarmas para los procesos internos de evacuación y la ejecución periódica de simulacros que aseguren una adecuada respuesta de todo el personal en caso de emergencia.

Así mismo se definirán las funciones y responsabilidades de todo el personal que permitan la acción ordenada de toda la comunidad Universitaria, en el control y respuesta de emergencias, como también de los organismos de apoyo externos que se requieran en su atención.

Se asegurará además la permanencia de un programa de transferencia de pérdidas que permita recuperar los costos en la fase posterior a la emergencia, a través de pólizas de seguros que cubran los recursos de la institución en las diferentes situaciones que puedan afectar su operación normal.

La Universidad cuenta con un Plan de Contingencia, para atender las contingencias posteriores a la emergencia, de tal manera que pueda funcionar con normalidad y que no afectar las actividades de orden académico administrativas.

Hna. Elizabeth Caicedo C.

Hna. Elizabeth Caicedo Caicedo.
Rectora
Universidad Católica De Manizales

Yanet Rocío Borrero Gómez

Yanet Rocío Borrero Gómez
Líder SG-SST UCM
Licencia 75462 de Oct 14 de 2022

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	16 de 96

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Asegurar al interior de la Universidad Católica de Manizales (UCM) la implementación de las acciones de prevención y control frente a cualquier emergencia, con miras a reducir su impacto negativo, mejorando su capacidad de respuesta inicial y permitiendo la reducción de pérdidas y daños a la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas, analizar la vulnerabilidad y determinar el grado de riesgo que considere los posibles efectos de los eventos de origen natural, socio natural, tecnológico, social y biológico sobre la infraestructura expuesta, el proceso y las personas.
- Realizar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para atender eventos de emergencias.
- Capacitar el personal en el control y en la posible prevención de las amenazas identificadas en la institución.
- Diseñar y divulgar los protocolos básicos de actuación para casos de emergencia al interior de la universidad.
- Señalizar las rutas de evacuación y rutas de emergencia
- Ubicar en sitios estratégicos equipos para la atención de emergencias al interior de la UCM.
- Realizar simulaciones y simulacros que permitan evaluar la efectividad del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Fomentar una cultura de prevención hacia el interior de la universidad.
- Conformar el Comité de Gestión del Riesgo al interior de la Institución como ente interno para la administración de Emergencias
- Dar cumplimiento a la normativa vigente en gestión del riesgo y plan de gestión del riesgo de desastres.
- Capacitar y entrenar la Brigada de Emergencia en temas básicos de primeros auxilios, evacuación y prevención y control del fuego.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	17 de 96

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la empresa	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
NIT.	890806477-9
Dirección	CRA 23 No 60 – 63
Teléfonos	8933050 FAX 8860575
Número de trabajadores	Administrativos (incluye directivos): 220 Docentes: 244 Temporales: 16 (SENA) Indirectos: Seguridad ATLAS: 13, SAMYL: 15
Tipo de sector económico	Educativo – educación superior y post grados
Vías de acceso	Una – Avenida Santander
Zona Geográfica	Urbana

Descripción de las instalaciones: La Universidad Católica de Manizales cuenta con 7 bloques. Se anexan Planos de Evacuación de cada Bloque.

Año de Construcción de la edificación: 67 años

Edificación Sismo Resistente: Si _____ No **X**

Área de Construcción de la edificación: 23.801,47 M²

Concepto Técnico de Bomberos: Si **X** No _____

Tanque de reserva de agua:

Ubicación del tanque de almacenamiento de agua	Unidades dentro de la UCM	Material por el cual está elaborado el tanque	Capacidad del tanque	Duración de circulación de agua
Subterráneo (Parqueadero)	1	Concreto	80.000 L	3 días
Bloque B	4	Plástico	1000 L	1 día cada uno
Bloque C	2	Eternit	1000 L	1 día cada uno

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	18 de 96

Planta Eléctrica: 5 kva

Red de gas Domiciliario: Si X No

Normatividad Retie: Si X No

Descripción de las instalaciones: El campus universitario de la UCM cuenta con una infraestructura física representada en un área construida de 23.801,47m² compuesta por 13 edificaciones: 6 Bloques, Casa de Posgrados, Graduados, Campus Deportivo, Auditorio Santo Domingo de Guzmán, Capilla, Comedor Universitario y "Casa roja", de los cuales presenta 22.089m² de área útil.

NOMBRE EDIFICACION		AREA CONSTRUIDA (m ²)	PORCENTAJE DEL TOTAL AREA CONSTRUIDA	FUNCION PRINCIPAL
TOTAL UCM		23801,47	100%	IES
1	BLOQUE E	7044,49	30%	Aulas - auditorios - salas de tutores
2	BLOQUE F	4759,24	20%	Oficinas - otros - (residencia)
3	BLOQUE B	2966,42	12%	Laboratorios - Proyeccion social
4	CAPUS DEPORTIVO	2279,35	10%	Bienestar Universitario
5	BLOQUE D	2168,33	9%	Biblioteca - Sala de tutores - servicios generales (archivo y mantenimiento)
6	BLOQUE A	1684,20	7%	Aulas - Bienestar Universitario
7	BLOQUE C	1087,90	5%	Aulas virtuales - Laboratorios - Bienestar Universitario
8	POSGRADOS	553,00	2%	Oficinas
9	CASA ROJA	547,00	2%	otros (comercio)
10	SANTO DOMINGO	516,78	2%	Auditorio Principal
11	CAPILLA	91,69	0,4%	Bienestar Universitario
12	COMEDOR	62,75	0,3%	Bienestar Universitario
13	EGRESADOS	40,32	0,2%	Oficinas

Tabla. Infraestructura Física de la UCM – Informe de autoevaluación con fines de acreditación Institucional 2018

La Universidad Católica de Manizales cuenta con 677 espacios construidos con capacidad aproximada para 4.171 personas simultáneas y 149 espacios de estacionamiento localizados en áreas cubiertas.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	19 de 96

Tipo de espacio	Cantidad de espacios	Capacidad (personas)	Área útil construida
01 Aulas de clase	43	1603	2.508
02 Laboratorios	35	305	1.315
03 Salas de tutores	27	225	768
04 Aulas múltiples o Auditorios	4	776	673
05 Bibliotecas	7	159	420
06 Aulas virtuales o de cómputo	7	153	361
07 Centro de recursos tecnológicos	11	17	144
08 Oficinas	154	257	1.892
09 Espacios deportivos	9	224	1.931
10 Cafeterías o comercio interno	3	30	298
11 Zonas de recreación	3	90	321
12 Servicios sanitarios	85	191	650
13 Otros	39	N/A	750
14 Bienestar	13	71	255
15 Servicios generales	79	2	722
16 Circulaciones cubiertas	N/A	N/A	4.803
17 Estacionamientos cubiertos	149	149	1.761
18 Comercial urbano	3	N/A	1.700
19 Residencial	1	N/A	721
20 Areas de estudio	5	68	94
Total infraestructura física UCM	677	4320	22.089

Tabla. Infraestructura Física de la UCM – Informe de autoevaluación con fines de acreditación Institucional 2018

Adicionalmente, la UCM tiene 9.222m² de ambientes pedagógicos externos (espacios abiertos) y 3,3 has de suelo de infraestructura ecológica principal (ladera norte). Los ambientes pedagógicos externos albergan en su estructura: plazuelas, zonas verdes, zonas de movilidad, zona de acceso universitario, áreas deportivas, etc.

Descripción de Horarios:

Administrativos	<u>7:30 am – 12:00 y 2:00 a 6:30 pm</u>
Docentes	<u>7:30 am – 12:00 y 2:00 a 6:30 pm</u>
Estudiantes	<u>7:30 am – 12:00 y 2:00 a 6:30 pm</u>

Vecinos:

Norte: Carrera 20 Calle 62 - Avenida Kevin Ángel
Sur: Carrera 23 Calle 60 - Avenida Santander
Oriente: Calle 60 Carrera 22
Occidente: Calle 62 Carrera 22

- **Sistema de Alarma:** Alarma sonora eléctrica con Cornetas ubicadas en Bloque F, Bloque C, Bloque E, Campus deportivo
- **Señalización y Demarcación:** La Universidad cuenta con todas las áreas señalizadas y demarcadas que indican y orientan los procesos de evacuación en la Universidad.

Ver anexo Descripción de las Instalaciones e inventarios de equipos

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	20 de 96

ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS

En los últimos 10 años no se han presentado eventos de emergencia en la UCM, en caso de presentarse debe diligenciarse el cuadro que a continuación se presenta:

EVENTO	FECHA DE OCURRENCIA	AREA DE OCURRENCIA	DAÑOS O EFECTOS	CONTROLES IMPLEMENTADOS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

La Universidad Católica de Manizales realiza la identificación de amenazas de origen natural, tecnológico, social y ambiental, teniendo en cuenta la descripción de la amenaza, el área de afectación y el nivel de amenaza de acuerdo ca lo descrito en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE RIESGO							GUARDAR
AMENAZAS							
No	Origen	Subtipo	Tipo de Amenaza	Área de Afectación Probable	Descripción	Nivel de Amenaza	
1	Natural - Biológico	Broses Epidémicas (Varicela, Rubéola, Zika, Chikunguña)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Colaboradores y visitantes con varicela, rubéola, Zika, chikunguña, epidemias y pandemias, pérdida de contención de laboratorios de microorganismos.	Muy Alta	
2		Epidemias	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Epidemias por enfermedades virales: varicela, rubéola, Zika, chikunguña, pérdida de contención de laboratorio de microorganismos.	Baja	
3		Pandemias	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Pandemia Covid 19	Muy Alta	
4		Accidentes con Animales y plantas (abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Presencia de Zarigüeyas, alacranes, repoles, arácnidos, roedores, abejas, avispas, murciélagos, perros, gatos y aves, contacto con plantas tóxicas.	Muy Alta	
5	Natural - Hidrometeorológico	Lluvias Fuertes y Granizadas	Externa	Toda la Institución y Casa de Posgrados	Fenómenos climáticos	Media	
6		Vientos Fuertes y Vendavales	Externa	Toda la Institución y Casa de Posgrados	Fenómenos climáticos	Media	
7		Huacales	Externa	Toda la Institución y Casa de Posgrados	Fenómenos climáticos	Media	
8		Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Fenómenos climáticos	Baja	
9		Tornado					
10		Hieladas					
11		Secas					
12		Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).					
13		Ergasión Volcánica (Salida de gases, lava y rocas de un volcán).	Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Emisión de ceniza volcán nevado del Ruiz	Muy Alta	
14		Tsunami					
15		Lahar (son los todos que se desplazan a gran velocidad luego de una erupción volcánica).					
16	Natural - Geológico	Movimientos Sísmicos	Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Movimientos de placas tectónicas, región de alta sismicidad y tremor volcánico en el Nevado del Ruiz	Muy Alta	
17		Maremotos					
18		Erosión					
19		Caída de árbol o ramas	Interna		Bloque D, parte del Bloque C, plaza de los estudiantes, redes eléctricas, comunidad universitaria, reserva protegida, vehículos que transitan sobre la Avenida Kevin Angel	Caída de árboles al interior de la reserva, sobre la avenida Kevin Angel y palmeras a un costado del bloque D.	Baja
20		Fenómenos de ramonc en masa (vanchaca, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).	Interna		Bloque D, redes eléctricas, reserva protegida, vehículos que transitan sobre la Avenida Kevin Angel y campos deportivos.	Desplazamiento de ladera perteneciente a la reserva protegida.	Baja
21	Tecnológica	Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Corto circuito de redes eléctricas, planta eléctrica, equipos eléctricos y electrónicos, incendio vehicular en parqueaderos y casa center, productos químicos de laboratorio, explosión de red de gas natural, caída de rayos, corto circuito en transformadores de energía, incendios provocados e incendios de viviendas vecinas.	Alta	
22		Explosiones	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Corto circuito de caja de tableros eléctricos, transformadores de energía, almacenamiento o manipulación incorrecta de productos químicos, res de gas natural, planta eléctrica y artefactos explosivos.	Baja	
23		Intoxicaciones (Alimentaria, Química)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Consumo de alimentos al interior de la institución, inadecuada manipulación de alimentos por parte del contratista externo, serrame, fuga y/o manipulación inadecuada de productos químicos y fuga de gas natural	Baja	
24		Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Movimientos sísmicos, explosiones, incendios, uso inadecuado de la edificación, falta de mantenimiento preventivo, vendavales, lluvia fuerte y granizada, acumulación de ceniza volcánica, aspenamiento de canales, vigacanales y bajantes	Baja	
25		Fallas de elementos no estructurales (caída de vidros, lámparas, estanterías, gótesas, humedad, techos falsos, cornisas)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Movimientos sísmicos, explosiones, incendios, uso y deterioro de la edificación, falta de mantenimiento preventivo, vendavales, lluvia fuerte y granizada, acumulación de ceniza volcánica, aspenamiento de canales, vigacanales y bajantes	Media	
26		Accidente Aéreo	Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Caída de aeronaves por sobrevuelos comerciales y/o militares	Baja	
27		Accidentes de Tránsito	Interna/Externa	Toda la Institución y Casa de Posgrados	Año fujó vehicular sobre la avenida Santander y circulación de vehículos al interior de los parqueaderos	Baja	
28		Accidentes Fluvial					
29		Accidentes Férreos					
30		Fallas en Equipos y/o Sistemas (corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Equipos eléctricos, electrónicos y/o sistema de laboratorio y/o vecinos adyacentes a la UCM	Baja	
31		Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo, obstrucción de imbornales, canales, vigacanales y bajantes, llaves abiertas por error humano, daño en tuberías de conducción de agua y daño en alcantarillado interno, ruptura de la red contra incendios y lluvias fuertes.	Baja	
32		Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Interna/Externa	Toda la Institución, laboratorios y servicio médico	Derrame y/o fuga de productos químicos de laboratorio y/o vecinos adyacentes a la UCM	Baja	
33		Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptadas por tener, intensidad de masas)	Interna	Toda la Institución y Auditorio Santo Domingo Guzman	Concentración masiva de personas al interior de las instalaciones	Baja	
34		Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Agresión a comunidad universitaria, manifestaciones de diferentes gremios sobre la avenida Santander, paro de estudiantes y/o colaboradores	Muy Alta	
35		Hurto, robo, atraco	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Robo y atraco a comunidad universitaria por parte de delincuencia común, Hurto de comunidad universitaria al interior de las instalaciones de la UCM	Alta	
36	Desplazamiento forzado de personas						
37	Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Interna/Externa	Toda la Institución, Auditorio Santo Domingo Guzman y Casa de Posgrados	Delito informático, secuestro de información, pérdida de contención de microorganismos y artefactos explosivos	Baja		
38	Deforestación						
39	Ambiental	Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	Interna/Externa	Reserva forestal, fuentes hídricas, aire y suelo	Afectación al recurso hídrico por incorrecta disposición de residuos peligrosos, afectación al aire y suelo por manipulación de productos químicos, incendio forestal con afectación a la reserva, al aire, al suelo, a la flora y la fauna.	Baja	
40		Excavaciones					
41		Incendios forestales	Interna/Externa	Reserva forestal	Incendios provocados, quemas no controladas y caída de raves	Baja	

AMENAZA			
Comercialización	Nombre	Descripción	Valor
B	Baja	El evento no se ha presentado pero puede presentarse o se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 30 y 100 años	1
M	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 10 y 25 años	2
A	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 5 y 2 años	3
M	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 2 años (24 meses)	4

ANÁLISIS DEL RIESGO

La UCM para determinar el nivel de riesgo se basa en la metodología propuesta por la ARL Sura, en la cual se realiza un ejercicio matricial de calificación directa, en donde la estimación de la probabilidad es orientada por la calidad y suficiencia de los controles y la calificación de las consecuencias por la afectación de la salud, pérdidas económicas, de imagen e información; haciendo más amplias las posibilidades de calificación.

Para construir esta metodología se revisaron guías y normas como la Guía Técnica Colombiana GTC 45, los principios de la norma NTC- OSHAS 18001, NTC- ISO 31000, la Norma BS 8800 y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España INSHT. A continuación, se determina la metodología relacionada.

Vulnerabilidad				
Amenaza	Baja	Media	Alta	Muy Alta
Muy Alta 4	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA
Alta 3	MEDIA	ALTA	ALTA	MUY ALTA
Media 2	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA
Baja 1	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA

FACTOR DE VULNERABILIDAD		
Nomenclatura	Nombre	Valor
B	Baja	0 - 0.7
M	Media	0.8 - 1.5
A	Alta	1.5 - 2.2
MA	Muy Alta	2.3 - 3

CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD (SE SUMAN LOS 3 FACTORES)		
Nomenclatura	Nombre	Valor
MA	Muy Alta	0.0 - 2.2
A	Alta	2.3 - 4.5
M	Media	4.6 - 6.7
B	Baja	6.8 - 9

GRADO DE RIESGO			
RANGOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	
MUY ALTA	4	0	2,20
ALTA	3	2,30	4,50
MEDIA	2	4,60	6,70
BAJA	1	6,80	9

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
1	0	2,2	Medio
1	2,3	4,5	Medio
1	4,6	6,7	Bajo
1	6,8	9	Bajo

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
2	1	4,4	Alto
2	4,6	9	Alto
2	9,2	13,4	Medio
2	13,6	18	Bajo

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
3	1	6,6	Muy Alto
3	6,9	13,5	Alto
3	13,8	20,1	Alto
3	20,4	27	Medio

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
4	1	8,8	Muy Alto
4	9,2	18	Muy Alto
4	18,4	26,8	Alto
4	27,2	36	Medio

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	23 de 96

EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Universidad Católica de Manizales consolida la identificación de amenazas, la evaluación de la vulnerabilidad y determina el grado de riesgo de la organización, a continuación, se relaciona el consolidado con el nivel de riesgo.

AMENAZA	Nivel de Amenaza	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO
Brotos Epidémicos (Varicela, Rubeola, Zika, Chikunguña)	Muy Alta	Baja	Medio
Pandemias	Muy Alta	Baja	Medio
Accidentes con Animales y plantas (abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Muy Alta	Baja	Medio
Erupción Volcánica (Salida de gases, lava y rocas de un volcán).	Muy Alta	Baja	Medio
Movimientos Sísmicos	Muy Alta	Baja	Medio
Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Alta	Baja	Medio
Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	Muy Alta	Baja	Medio
Hurto, robo, atraco	Alta	Baja	Medio
Epidemias	Baja	Baja	Bajo
Lluvias Fuertes y Granizadas	Media	Baja	Bajo
Vientos Fuertes y Vendavales	Media	Baja	Bajo
Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Baja	Baja	Bajo
Caída de árbol o ramas	Baja	Baja	Bajo
Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).	Baja	Baja	Bajo
Explosiones	Baja	Baja	Bajo
Intoxicaciones (Alimentaria, química)	Baja	Baja	Bajo
Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Baja	Baja	Bajo

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	24 de 96

Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, goteras, humedad, techos falsos, cornisas)	Media	Baja	Bajo
Accidente Aéreo	Baja	Baja	Bajo
Accidentes de Tránsito	Baja	Baja	Bajo
Fallas en Equipos y/o Sistemas (corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Baja	Baja	Bajo
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado	Baja	Baja	Bajo
Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Baja	Baja	Bajo
Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	Baja	Baja	Bajo
Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Baja	Baja	Bajo
Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	Baja	Baja	Bajo
Incendios forestales	Baja	Baja	Bajo

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO

ASPECTO	Descripción de la Intervención	Responsable de la Intervención
Gestión organizacional: (Económico)	Definir el alcance de los diferentes actores con relación a emergencias de tipo biológico	LIDER SGSST
Gestión organizacional: (Económico)	Documentar el plan de continuidad de negocio	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO
Gestión organizacional: (Económico)	Realizar revisión y fortalecimiento de la brigada	LIDER SGSST
Social (Capacitación y Entrenamiento)	Realizar revisión y fortalecimiento de la brigada	LIDER SGSST
Características de seguridad	Realizar revisión y verificación de mantenimiento de puertas	LIDER SGSST - CALER
Características de seguridad	Realizar revisión y actualización de planos de evacuación	LIDER SGSST - PLANTA FÍSICA Y PMOF
Físicos	Realizar por planta física el inventario de vidrios sin película de seguridad	PLANTA FÍSICA
Físicos	Realizar por planta física el inventario de vidrios sin película de seguridad	PLANTA FÍSICA
Físicos	Solicitar informe al PMOF	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	25 de 96

Equipos	Validar con Planta física la necesidad de detectores de humo	SST y PLANTA FÍSICA
Equipos	señalización de las camillas de la sede	SST y PLANTA FÍSICA
Equipos	verificar la posibilidad de instalación de mayores puntos de activación de alarma	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO
Equipos	Validar con Planta física la zona que requiere iluminación	SST y PLANTA FÍSICA
Recuperación y continuidad	Realizar evaluación de cargos, procesos y personas críticas en el negocio	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Capacitar el personal responsable	SST y CALER
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Gestión organizacional: (Económico)	Documentar el plan de continuidad de negocio	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO
Gestión organizacional: (Económico)	Realizar revisión y fortalecimiento de la brigada	LIDER SGSST
Social (Capacitación y Entrenamiento)	Realizar revisión y fortalecimiento de la brigada	LIDER SGSST
Características de seguridad	Realizar revisión y verificación de mantenimiento de puertas	LIDER SGSST - CALER
Características de seguridad	Realizar revisión y actualización de planos de evacuación	LIDER SGSST - PLANTA FÍSICA Y PMOF
Físicos	Realizar por planta física el inventario de vidrios sin película de seguridad	PLANTA FÍSICA
Físicos	Realizar por planta física el inventario de vidrios sin película de seguridad	PLANTA FÍSICA
Físicos	Solicitar informe al PMOF	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO
Equipos	Validar con Planta física la necesidad de detectores de humo	SST y PLANTA FÍSICA
Equipos	señalización de las camillas de la sede	SST y PLANTA FÍSICA
Equipos	verificar la posibilidad de instalación de mayores puntos de activación de alarma	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO
Equipos	Validar con Planta física la zona que requiere iluminación	SST y PLANTA FÍSICA
Recuperación y continuidad	Realizar evaluación de cargos, procesos y personas críticas en el negocio	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	26 de 96

Recuperación y continuidad	Capacitar el personal responsable	SST y CALER
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO
Recuperación y continuidad	Ruta de atención del evento	COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

▸ EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Se cuenta con 125 extintores portátiles, los cuales se encuentran ubicados acorde a la normatividad vigente. (Resolución 2400, Norma NFPA10). Ver ANEXO 2 INVENTARIO DE EXTINTORES

▸ EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Se cuenta con 12 Camillas de Fell (férula espinal larga) y 12 botiquines ubicados en los diferentes bloques. Ver ANEXO 1 INVENTARIO DE EQUIPOS

▸ EQUIPO DE COMUNICACIONES:

- 1 Conmutador
- 12 Radios de Comunicación

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

La Universidad Católica de Manizales, adopta el Sistema Comando de Incidentes - SCI, como modelo organizacional en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Riesgo de Desastre del país. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	27 de 96

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

La UCM, determina que siempre durante una emergencia, toda la Institución enfoque sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una emergencia, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la Universidad, la necesidad de evacuar las Instalaciones si es del caso.

En la estructuración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

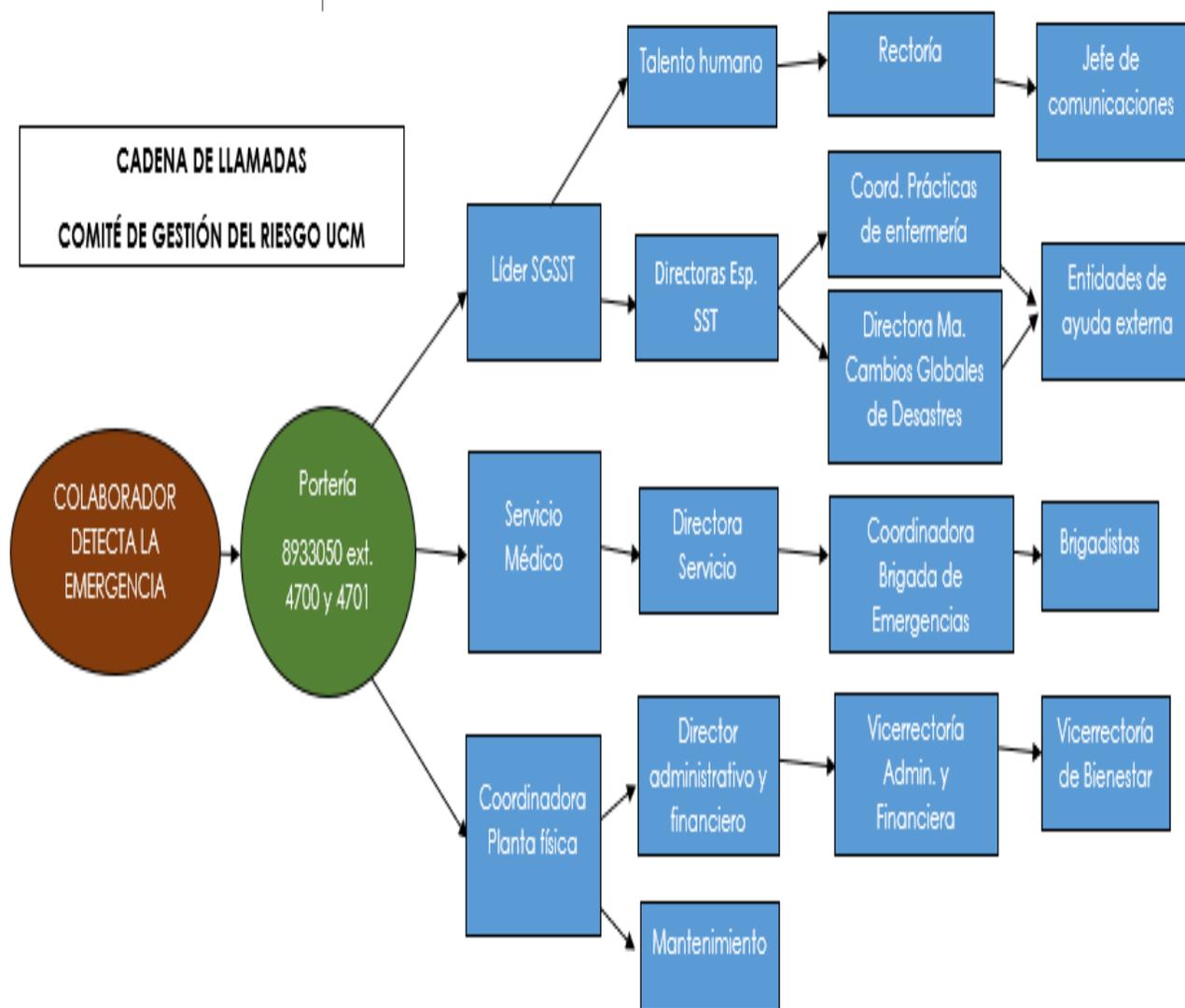
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO

La UCM tiene conformado el Comité de Gestión del Riesgo, el cual se encuentra conformado como a continuación se muestra:



Ver anexo Acta de conformación Comité de Gestión del Riesgo

Para la respuesta y activación del Comité de Gestión del Riesgos de la UCM, en caso de materializarse un evento se define la siguiente cadena de llamado:



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	29 de 96

COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO UCM FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

COMANDANTE DE INCIDENTE

- Evaluar la situación. Recibir informe completo de lo sucedido por parte del supervisor, líder de evacuación o brigadista presente en el área
- garantizar el perímetro de seguridad retirando a todo el personal del sitio de riesgo e impidiendo el acceso al personal no autorizado.
- Determinar, junto al Jefe de Operaciones, los objetivos o pasos a seguir para la atención de la emergencia. Recuerde que siempre el primer paso va relacionado con asegurar la escena (eliminar riesgos, cortar paso de gases, fluidos, etc.) y con los elementos de protección del personal.
- Solicitar al oficial de enlace realizar el llamado de los cuerpos de socorro necesarios según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Obtiene el censo de número y estado de los empleados, estudiantes o visitantes que hayan resultado lesionados.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos adicionales requeridos
- Autorizar el comunicado para familiares, la prensa y público en general.
- Velar por la adquisición de recursos y de servicios necesarios para realizar las tareas de respuesta y recuperación. Mantener la documentación de los gastos relacionados al incidente.

OFICIAL DE SEGURIDAD

- Establecer un perímetro de seguridad del área afectada.
- Desarrollar las medidas que procuren la seguridad del personal del área (cortar fluido eléctrico, etc.)
- Determinar condiciones o acciones peligrosas y corregir, eliminar o mitigar el riesgo.
- Debe “rondar” la escena en función de que se cumplan efectivamente las medidas de seguridad.
- Mantener informado al comandante de incidentes de todas las amenazas, y sugerir las medidas para minimizar los riesgos.
- Es el único que tiene la autoridad para saltar la cadena de mandos, a fin de corregir acciones inseguras.
- Trabaja con la Sección de Operaciones para garantizar la seguridad del personal en el área.
- Mantener al personal de seguridad y vigilancia alerta para que le reporten sobre las situaciones, áreas o condiciones inseguras que sean encontradas.
- Cuando sea necesario contactar a la policía, ejército, etc.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	30 de 96

OFICIAL DE ENLACE

- Solicitar el apoyo externo a cuerpos de socorro o empresas vecinas.
- Recibir el apoyo que arriba al sitio informando sobre lo sucedido y reportando al comandante de incidentes
- Establecer contacto con los Funcionarios de Enlace de los grupos que están apoyando.
- Entregar cualquier información que sea obtenida de los hospitales que recibieron pacientes.

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Proveer de información a los familiares, medios de comunicación y público en general:

- Preparar un reporte inicial de la situación para los familiares, medios de comunicación y público en general
- Asesora al Comandante de Incidentes sobre la distribución de información y las relaciones con los medios de comunicación.
- Intermediar con la prensa y otras instituciones
- Intercambia información con la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar con el Comandante de Incidentes para determinar qué información dar (particularmente en puntos sensibles o críticos).
- Leer los Comunicados de Prensa
- Informar a los medios presentes a cuáles áreas tienen acceso y cuales les son restringidas.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA

Mantener cantidades adecuadas de equipos y recursos necesarios para la atención de la emergencia y prever la necesidad de recursos adicionales.

- Disponer de los recursos necesarios para la atención de la emergencia
- Obtener los recursos adicionales requeridos.
- Estar atento a suplir necesidades de Transporte, Alimentación y Comunicaciones.
- Llevar inventario de recursos gastados y disponibles

SECCIÓN DE PLANEACIÓN

Elabora el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO y de respuesta al incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	31 de 96

- Llevar el control de los recursos y de la situación.
- Elaborar el Plan de respuesta para el siguiente periodo operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente.
- Presentar informes periódicos sobre el avance de la atención de la emergencia al comandante de incidentes.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios. Mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

- Llevar inventario de equipos utilizados y que requieran de reposición
- Inventariar daños a maquinaria, equipos e infraestructura y determinar los costos
- Disponer de un resumen con los datos financieros de personal, recursos y gastos varios.
- Entregar los informes financieros pertinentes al comandante de incidentes.

SECCIÓN DE OPERACIONES

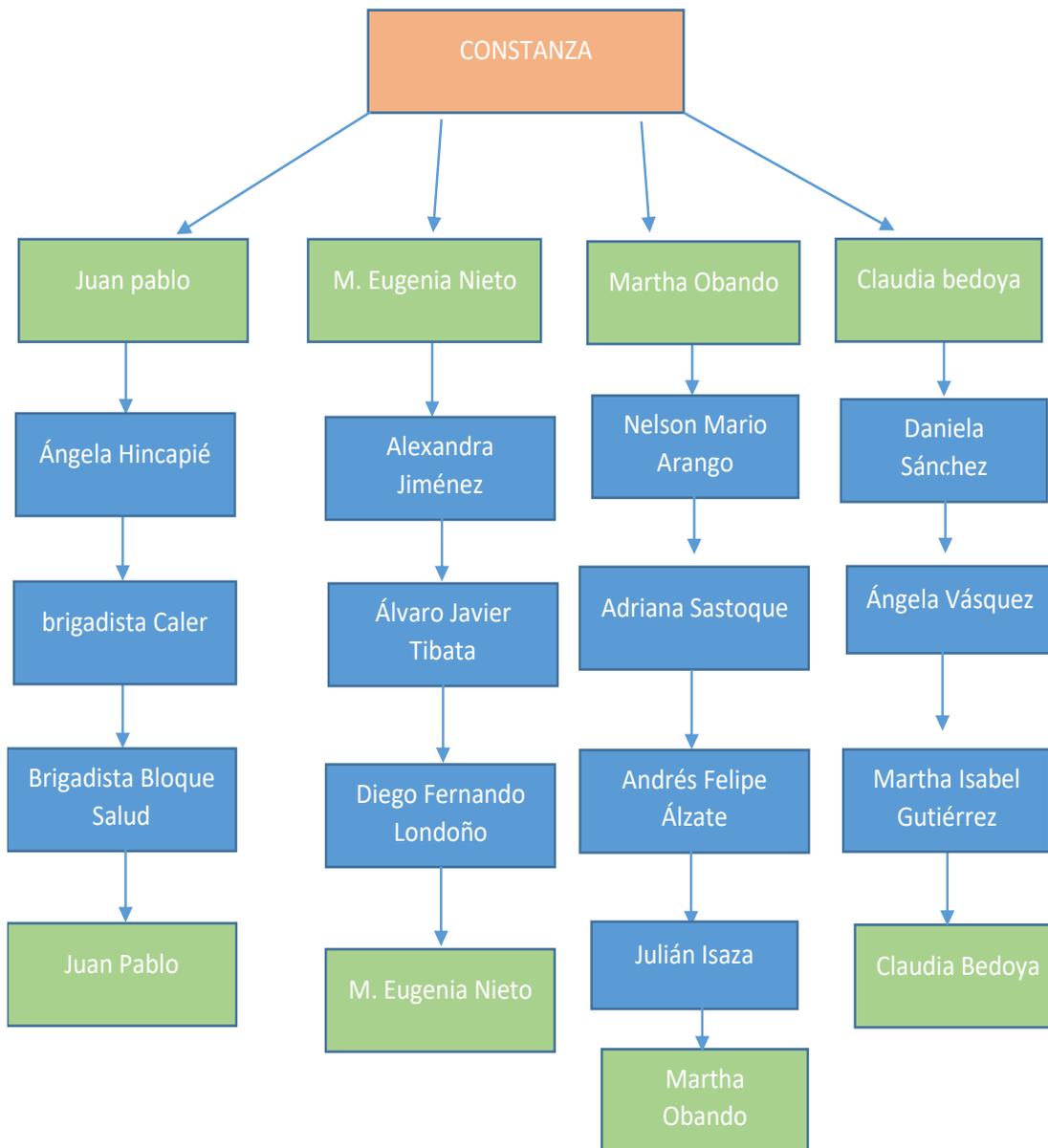
- Dirige las acciones de control de las situaciones de emergencia s mediante los supervisores de cada bloque
- Direcciona y coordina el apoyo entre los bloques de la universidad
- Autoriza la movilización de recursos entre los bloques
- Mantiene informado al comandante de incidentes
- Recibe el informe de los supervisores de bloque
- Determinar, junto a los supervisores, los objetivos o pasos a seguir para la atención de la emergencia. Recuerde que siempre el primer paso va relacionado con asegurar la escena (eliminar riesgos, cortar paso de gases, fluidos, etc.) y con los elementos de protección del personal.
- Solicitar al comandante de incidentes los recursos externos que sean necesarios.
- Obtiene el censo de número y estado de los empleados, estudiantes o visitantes que hayan resultado lesionados.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Con el Objetivo de dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar al interior de la UCM se ha conformado la brigada de emergencia, la cual esta dotada y entrenada para responder a riesgos de incendio, derrame de material peligroso y atención de lesionados. Ver Anexo Resolución 031 del 20 de junio del 2017

Para garantizar la oportuna respuesta de la Brigada, se tiene diseñado el siguiente mecanismo de activación:

CADENA DE LLAMADO BRIGADA DE EMERGENCIA



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	33 de 96

FUNCIONES DE LA BRIGADA:

Responsabilidades de la universidad católica de Manizales:

1. Asignar dentro del presupuesto de seguridad y salud en el trabajo un rubro para el funcionamiento de la Brigada.
2. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la universidad.
3. Proporcionar un tiempo de 2 horas mensuales para la capacitación, entrenamiento y trabajo rutinario de los integrantes de la Brigada.
4. Propiciar la asistencia de los brigadistas a eventos e intercambios de capacitación y entrenamiento.
5. Garantizar la capacitación de la brigada de emergencia en temas básicos de prevención y control del fuego, evacuación y primeros auxilios.
6. Garantizar la disponibilidad de los recursos para la atención de emergencias.
7. Permitir la participación de todos los colaboradores y estudiantes en la realización de simulacros que programe la Brigada.

Responsabilidades de los brigadistas:

1. Asistir y participar activamente de las formaciones y capacitaciones programadas por la universidad.
2. Apoyar la identificación de amenazas que puedan generar emergencia para la universidad e informar oportunamente al comité de gestión del riesgo.
3. Apoyar las inspecciones de los equipos para la atención de emergencias y rutas de evacuación programadas por el área de SST de la universidad.
4. Acompañar labores de prevención en tareas de alto riesgo cuando se requiera.
5. Conocer el documento plan de emergencia y los protocolos de respuesta.
6. Colaborar con la socialización e implementación del plan de emergencia y los procedimientos operativos normalizados de la universidad.
7. Colaborar y cooperar con otras Brigadas de emergencia cercanas con el fin de establecer planes de ayuda mutua.
8. Participar activamente de los simulacros programados por la universidad.
9. Responder a la atención de las emergencias presentadas en la universidad, acorde a los recursos existentes y el nivel de formación de cada brigadista.
10. Reducir los riesgos al tiempo que se controla la emergencia.
11. Articular las acciones de respuesta con el comité de gestión del riesgo de la universidad.
12. Realizar la atención de lesionados de acuerdo con el nivel de formación en primeros auxilios.
13. Apoyar las labores de las entidades de socorro en el sitio de emergencia, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las situaciones de riesgo.
14. Inspeccionar las áreas afectadas después de la emergencia.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	34 de 96

15. Realizar las labores de recuperación después de la emergencia con el apoyo de las dependencias que correspondan.
16. Retorno a la normalidad de todos los equipos utilizados durante la emergencia.
17. Apoyar las labores de investigación de la emergencia.
18. Entregar informe al comité de gestión del riesgo sobre las acciones desarrolladas durante la emergencia.

LIDERES DE EVACUACIÓN

La UCM con el fin de orientar las evacuaciones e implementar los procedimientos operativos normalizados a conformado un grupo de personas responsables de liderar y determinar la evacuación de la Institución, a continuación, se relacionan sus funciones:

- Al presentarse una situación de emergencia en su área, establece el perímetro de seguridad manteniendo retirado al personal.
- Al darse la orden de evacuación, convocar, animar, dirigir a las personas a su cargo por las rutas establecidas y hacia las salidas designadas.
- Recordar permanentemente la ruta de evacuación y el Sitio de reunión Final, recordar la orden de no devolverse y de no retornar a las instalaciones hasta tanto no sean autorizados por su conducto.
- Tomar nota de las observaciones obtenidas durante el desplazamiento, especialmente, lesionados, fuegos o daños en las instalaciones y estructuras.
- Al llegar al Sitio de Reunión establecido para su área, tomar lista de los evacuados, verificar quienes no evacuaron y quienes no estaban en la empresa al momento de la alarma, interrogar a las personas sobre aspectos encontrados durante el proceso de salida, esto es: lesionados, muertos, daños en instalaciones o estructuras.
- Registrar estos datos en su listado de personas cargo
- Reportar a su supervisor de bloque los datos recolectados, especialmente lo que tiene que ver con víctimas observadas, incendios, daños en instalaciones y/o daños estructurales o de mampostería. Además, el número de evacuados, número de personas que no evacuaron y número de personas que no estaban al interior al momento de evacuar.
- No permitir el reingreso a la empresa hasta tanto no sea autorizados por el Comandante de Incidentes.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	35 de 96

NIVELES DE ACTIVACIÓN Y ALERTA ANTE EMERGENCIAS

EMERGENCIA NIVEL 1

La respuesta es dada por el personal de Brigada de la UCM con notificación al Comité de Gestión del Riesgo, se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente.

EMERGENCIA NIVEL 2

La respuesta es dada por el personal de Brigada de la UCM con activación del Comité de Gestión del Riesgo, se emplearán todos los recursos disponibles para la atención a emergencia de los que dispone la empresa.

EMERGENCIA NIVEL 3

La respuesta es dada por el personal de Brigada de la UCM con activación del Comité de Gestión del Riesgo y apoyo de los organismos de socorro y el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.

NIVELES DE ALERTA

En busca de mantener una gestión proactiva frente a las amenazas que se puedan presentar, acorde al contexto de ciudad, la UCM adopta las declaratorias de alerta de acuerdo con las directrices emitidas por la Unidad Nacional de Gestión del riesgo en su orden nacional, departamental o local, el servicio geológico colombiano, el Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales - IDEAM. A continuación, se encuentra definidos los niveles de alerta:

NIVELES DE ALERTA	
COLOR VERDE	Normalidad en las actividades
COLOR AMARILLO	Preparación para la respuesta
COLOR NARANJA	Alistamiento
COLOR ROJO	Inicio de acciones de respuesta

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	36 de 96

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD	TELEFONOS
LINEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA	123
ESTACIÓN DE BOMBEROS PALOGRANDE	8810100
ESTACIÓN DE BOMBEROS FUNDADORES	119 8849427
CRUZ ROJA	132 8866300
DEFENSA CIVIL	144 8845401
POLICÍA METROPOLITANA	123
CAI EL CABLE	8756616
CUADRANTE 14	3017986281
CLINICA LA PRESENTACIÓN	8782800
CLINICA SAN MARCEL	8783430
SES – HOSPITAL DE CALDAS	8782500
HOSPITAL SANTA SOFIA	8879200
EMPRESA DE ENERGIA	115
EMPRESA DE ACUEDUCTO	116 8879770
EMPRESA DE GAS	164 8982323
EMI	8879911
ARL SURA	018000511414

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	37 de 96

SIMULACIONES Y SIMULACROS

Con el fin de implementar el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias la UCM realiza ejercicios de simulacro mínimo una vez al año de acuerdo con el análisis de riesgos de emergencias previamente analizado por el Comité de Gestión del Riesgo.

También se realizan simulaciones de emergencia con los grupos de apoyo (Brigada de Emergencia, Líderes de evacuación, Comité de Gestión del Riesgo) con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la administración de la emergencia.

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

La Universidad Católica de Manizales con el propósito de determinar las causas raíces que originan las emergencias a establecido un formato para reportar e investigar los eventos de origen biológico, natural, tecnológico, social y ambiental, de esta forma se evalúan las medias de detección, control y mitigación definidas por la institución para intervenir las emergencias y evitar la repetición, garantizando así la suficiencia y calidad en la respuesta frente a futuros eventos. (Ver Formato de reporte e investigación).

 Universidad Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	38 de 96

INDICADORES

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	COMO SE MIDE	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
ESTRUCTURA	Plan de Intervención del Riesgo	Planes de Intervención realizados/Planes de intervención planeados	Coordinador de SST Gerencia	Semestral
ESTRUCTURA	Recursos	N° recursos disponibles / N° de recursos necesarios	Rectoría Jefes de Área COPASST Coordinador SST	Anual
ESTRUCTURA	Conformación y Funcionamiento del comité de gestión de riesgo	Reuniones realizadas por el comité /Reuniones programadas por el comité	Comité de gestión de riesgo	Semestral
ESTRUCTURA	Funcionamiento del comité de gestión de riesgo	Roles delegados en el comité / Roles necesarios en el comité		
ESTRUCTURA	Formación y Entrenamiento	N° de Áreas con plan de formación y entrenamiento anual en SST/ Total de Áreas de la empresa	Coordinador de SST	Anual
PROCESO	Ejecución de los planes de acción	N° de actividades desarrolladas en el periodo en los planes de acción/ N° de actividades propuestas en el periodo en los planes de acción	Coordinador de SST	SEMESTRAL
PROCESO	Investigación de accidentes de trabajo y de emergencias	N° de accidentes y/o Emergencias Investigados/N° de accidentes y/o Emergencias reportados	Gerente Jefes de Área Comité gestión de riesgo Área de Gestión de la SST	SEMESTRAL
PROCESO	Simulacros y Simulaciones	N° de simulacros y/o simulaciones realizadas/N° de simulacros y/o simulaciones programadas	Gerente Jefes de Área Comité gestión de riesgo Área de Gestión de la SST	SEMESTRAL
PROCESO	Cobertura de Brigadistas	N° de Brigadistas que asisten a la formación/Numero de brigadistas que entran en el periodo	Coordinador de SST	Mensual
RESULTADO	% Condiciones mejoradas	N° de condiciones mejoradas/ N° de condiciones encontradas	Coordinador de SST	Anual
RESULTADO	Acciones correctivas	N° de Acciones correctivas realizadas/N° de Conformidades encontradas	Coordinador de SST	Anual

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	39 de 96

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

LA UCM revisara y ajustara el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias anualmente, a partir de la ejecución de simulacros que evidencien oportunidades de mejora y/o cuando se materialice algún evento considerado en el análisis de riesgo de emergencias.

SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente documento se socializará a todas las partes interesadas en la inducción y/o reinducción institucional.

PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el Plan de Evacuación de la Universidad Católica de Manizales que permita a todos los ocupantes de las instalaciones realizar las acciones necesarias en caso de materializarse un evento de emergencia, con el fin de garantizar la protección y salida hacia un lugar seguro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir los procedimientos operativos normalizados, de acuerdo con los riesgos de emergencias identificadas.
- Establecer la ruta de evacuación y los puntos de encuentro para los eventos de emergencia.
- Planear y ejecutar simulacro de evacuación que permitan evaluar los procedimientos operativos normalizados.
- Socializar el sistema de alarma de evacuación para casos de emergencia
- Elaborar los planos de evacuación para orientar a propios y visitantes acerca de las rutas de evacuación, puntos de encuentro y elementos para la atención de emergencias.

SISTEMA DE ALARMA

La Universidad Católica de Manizales tiene implementado como sistema de alarma una sirena Eléctrica audible la cual sonara de manera continua para orientar a las personas que deben de iniciar el proceso de evacuación y dirigirse a los puntos de encuentro. El pulsador para accionar el sistema de alarma se encuentra ubicado en la portería de la UCM y estará a disposición de los guardas de seguridad, quienes son los encargados de su activación de acuerdo con la notificación de los integrantes del comité de emergencias.

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	40 de 96

RUTA DE EVACUACIÓN

Al momento de escuchar el sistema de alarma de evacuación, la comunidad universitaria deberá realizar el desplazamiento por las escaleras de cada bloque hasta llegar al piso 1, para posteriormente dirigirse hasta la Plazoleta principal y ubicarse en el punto de encuentro determinado para cada bloque, en ningún caso está autorizado el uso de los ascensores durante la evacuación.

EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad Católica de Manizales, realiza la identificación de las personas con discapacidad a través de la caracterización de los estudiantes en cada uno de sus programas y de los colaboradores en la Unidad de Gestión del Talento Humano.

Adicional en la edificación se tienen zonas demarcadas para la ubicación de las personas en condición de discapacidad mientras se activa el respectivo procedimiento y acompañamiento de evacuación por parte de la brigada de emergencias y el comité de gestión del riesgo (Ver Flujograma Plan de Evacuación de Discapacitados).

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	41 de 96

PUNTOS DE ENCUENTRO



<u>PUNTO N° 1</u>	<u>PUNTO N° 2</u>
Plazoleta central frente a la cafetería	Plazoleta de la Contemplación frente a la Capilla y la Biblioteca
	
Punto de concentración de: <u>Bloques A – C – E – Servicio Médico – Gimnasio – Cafetería</u>	Punto de concentración de: <u>Bloque D -Biblioteca – Capilla – Comedor de Estudiantes- Graduados</u>

<u>PUNTO N° 3</u>	<u>PUNTO N° 5</u>
Plazoleta Principal (Entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo)	Portería Principal de la Universidad junto al Obelisco
	
Punto de concentración de: <u>Bloques B – F</u>	Punto de concentración de: <u>Brigada de Emergencias UCM</u>

<u>PUNTO N° 5</u>
Rampa de ingreso a Portería Principal de la Universidad

Punto de concentración de: <u>Puesto Comando (Comité de Gestión del Riesgo)</u>

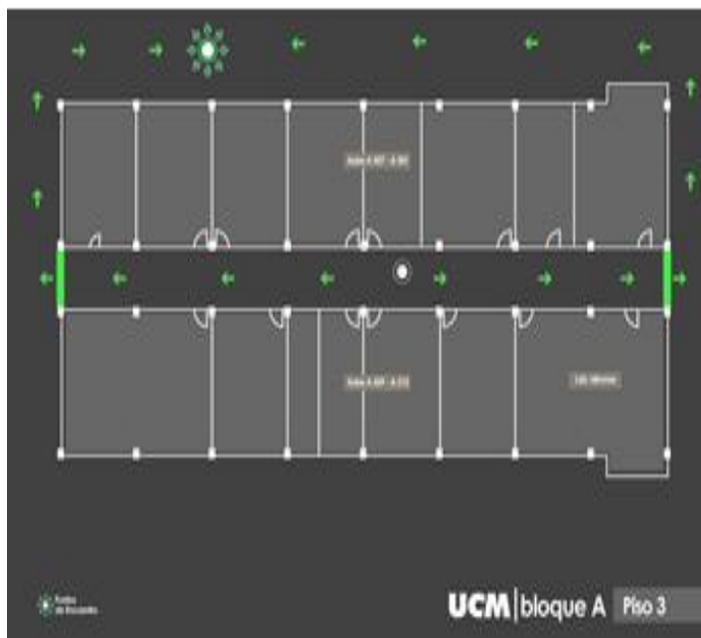
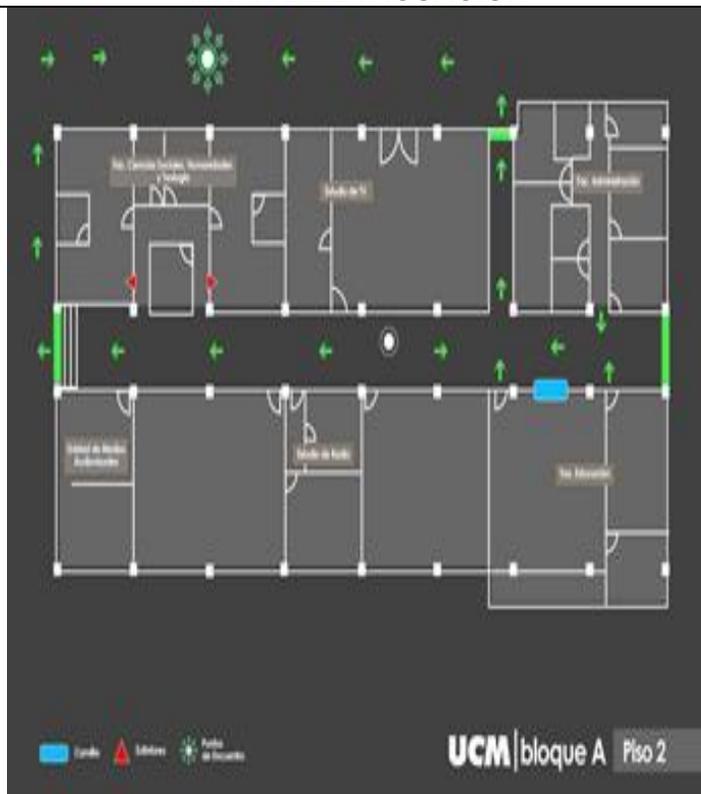
 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	42 de 96

<u>PUNTO N° 6</u> Canchas de futbol del Campus Deportivo	<u>PUNTO N° 7</u> Rampa de Ingreso al Parqueadero del Campus
	
Punto de concentración de: <u>Todas las áreas internas del Campus Deportivo</u>	Punto de concentración de: <u>Parqueadero Campus</u>

<u>PUNTO N° 8</u> Andén Avenida Santander	<u>PUNTO N° 9</u> Bahía andén Av. Santander Junto a Multicentro Estrella
	
Punto de concentración de: <u>Casa de Posgrados</u>	Punto de concentración de: <u>Auditorio Santo Domingo de Guzmán</u>

RUTA DE EVACUACIÓN

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloques A

PUNTO DE ENCUENTRO

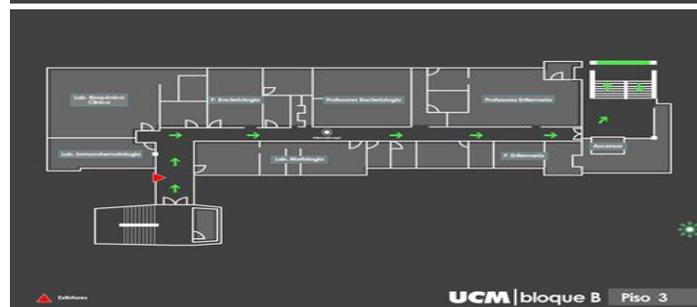
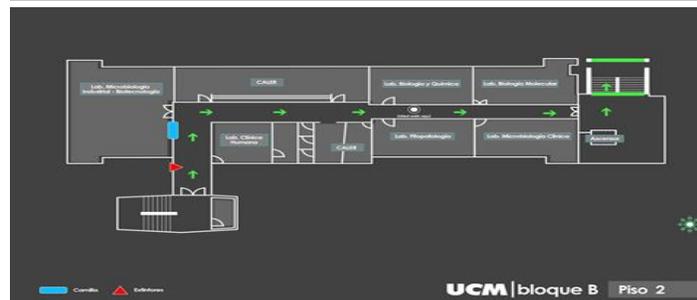
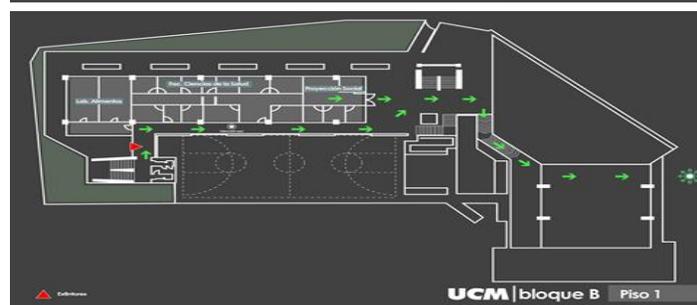
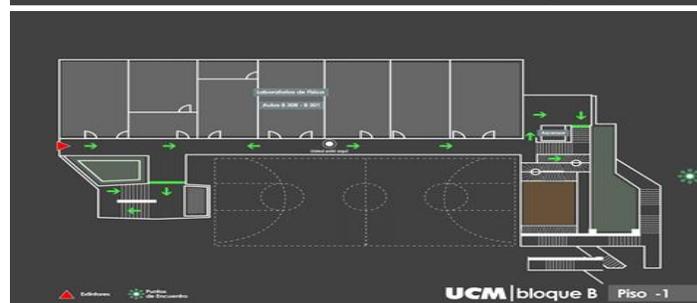
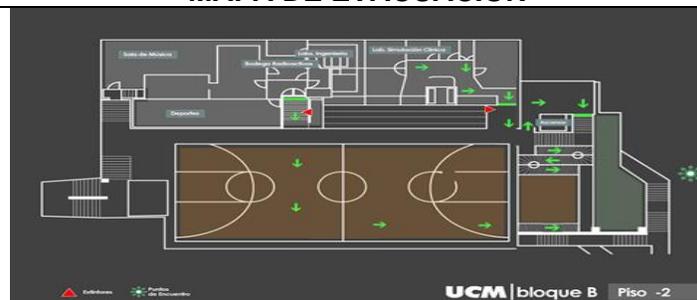
Plazoleta Central frente a la Cafetería

RUTA DE EVACUACIÓN

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta Central

- Se ubicarán en el Punto de Encuentro Frente a la Cafetería
- Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **BLOQUE A**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloques B

PUNTO DE ENCUENTRO

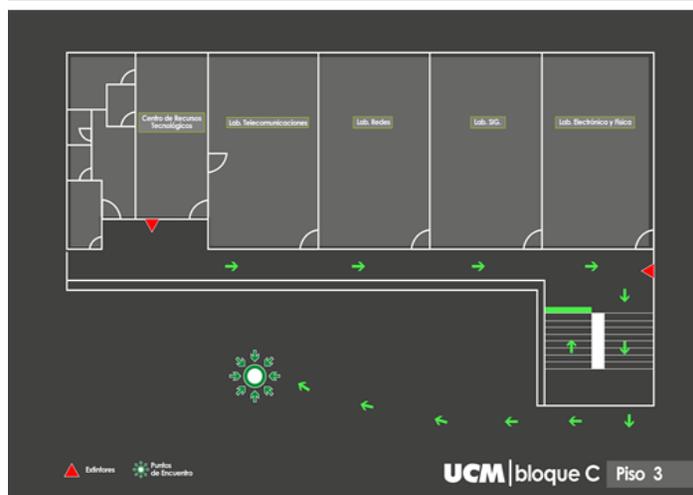
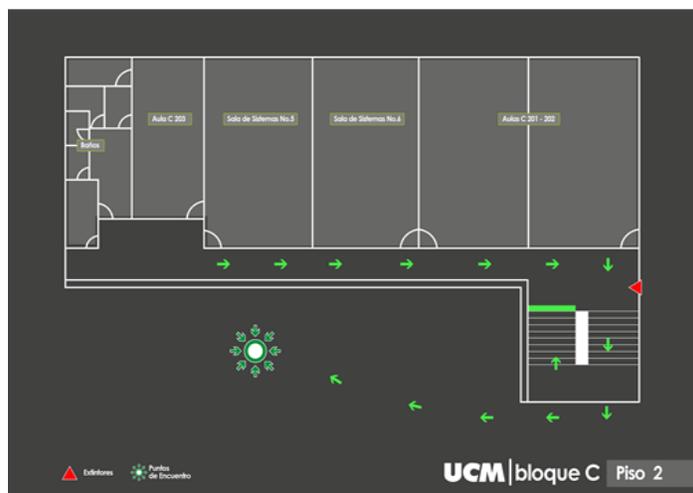
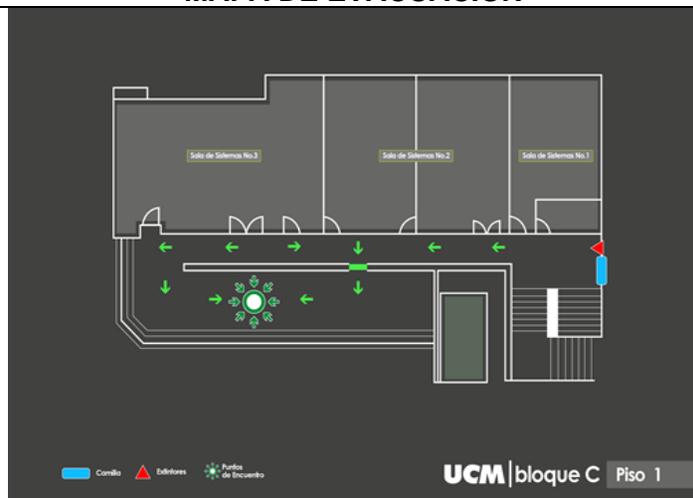
Plazoleta Principal entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo

ruta de evacuación

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta Principal

- Se ubicarán en el punto de encuentro en el Plazoleta Principal entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo
- Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **BLOQUE B**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloques C

PUNTO DE ENCUENTRO

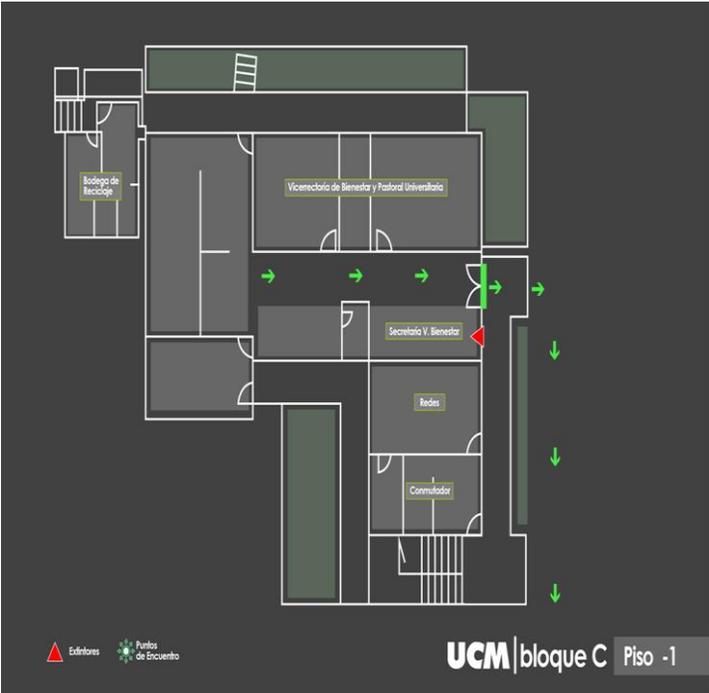
Plazoleta Central frente a la Cafetería

RUTA DE EVACUACIÓN

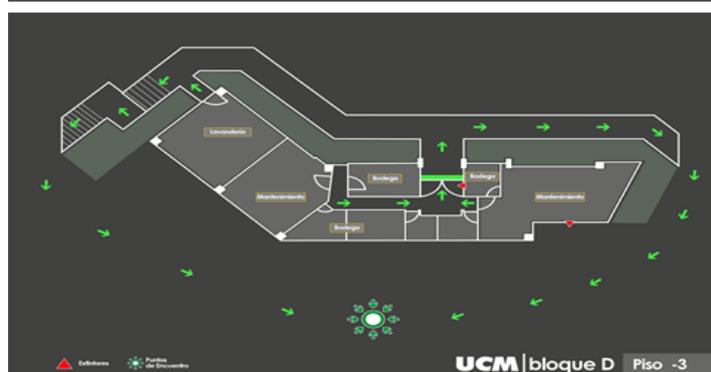
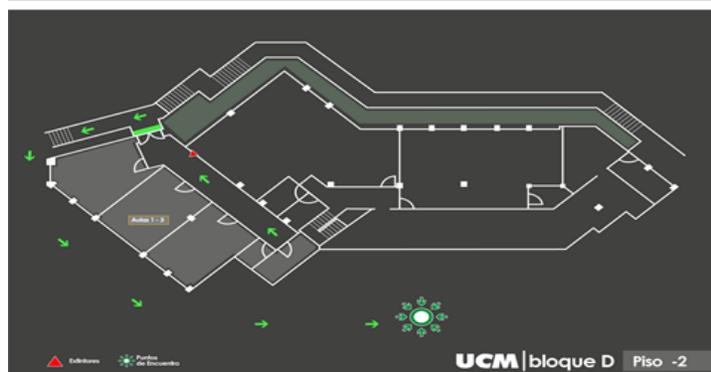
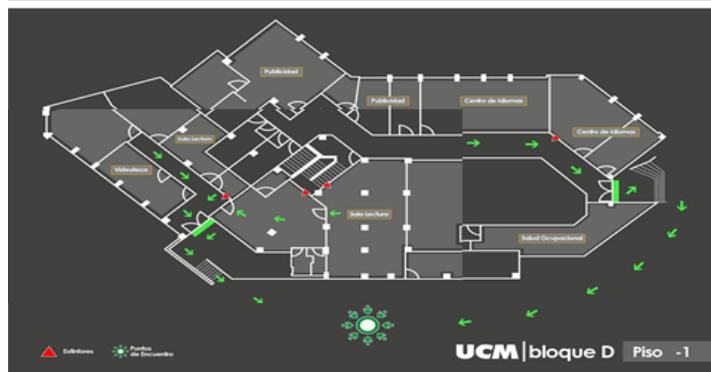
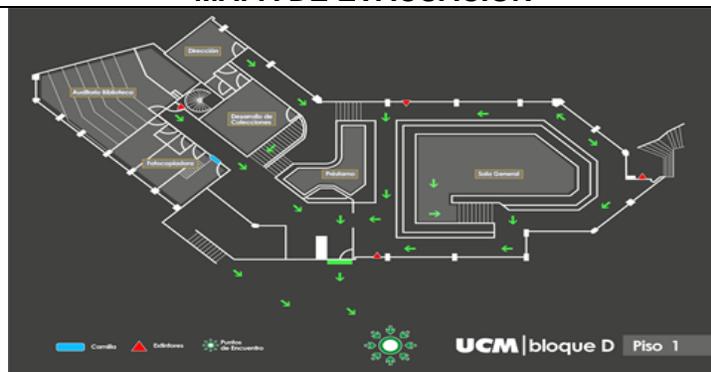
Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta Central

- Se ubicarán en el punto de encuentro Frente a la Cafetería
- Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **BLOQUE C**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	47 de 96

MAPA DE EVACUACIÓN	ESPECIFICACIONES
	<p style="text-align: center;"><u>Bloques C Piso -1 – Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria</u></p> <p style="text-align: center;">PUNTO DE ENCUENTRO</p> <p style="text-align: center;">Plazoleta Principal entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo</p> <p style="text-align: center;">RUTA DE EVACUACIÓN</p> <p>Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la <u>Plazoleta Principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ubicarán en el Punto de Encuentro Frente a la Cafetería - Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados. - Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como <u>Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria</u> - El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del <u>WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221</u>

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloque D

PUNTO DE ENCUENTRO

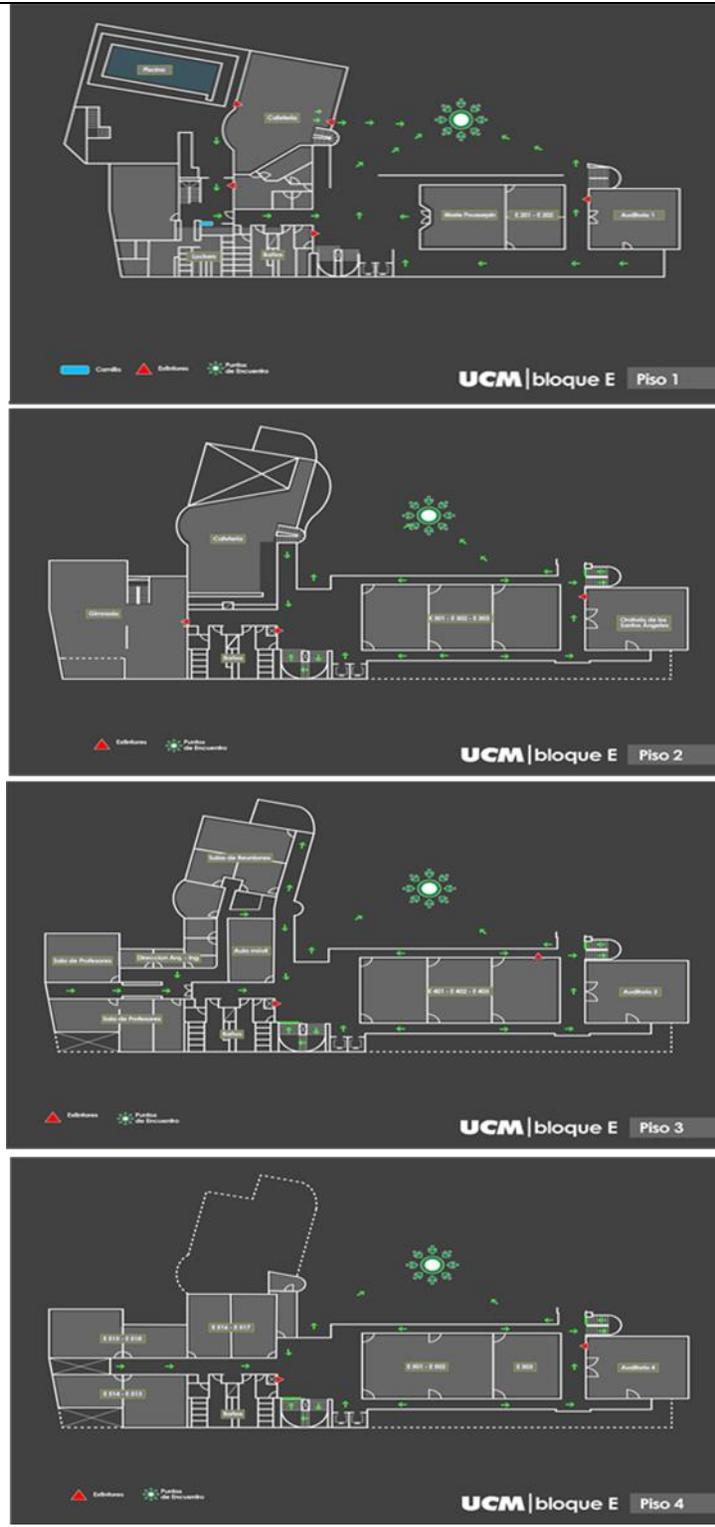
Plazoleta de la Contemplación frente a la Capilla y la Biblioteca

ruta de evacuación

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta de la Contemplación

- Se ubicarán en el punto de encuentro en el Plazoleta de la Contemplación frente a la Capilla y la Biblioteca
- Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **BLOQUE D**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloques E – Gimnasio - Cafetería

PUNTO DE ENCUENTRO

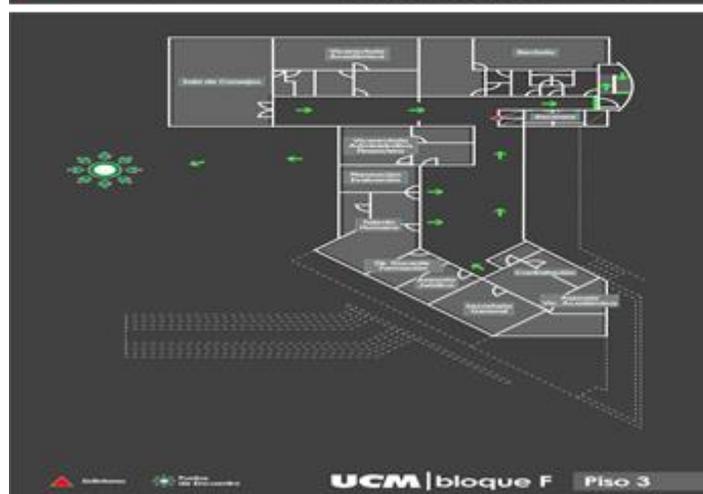
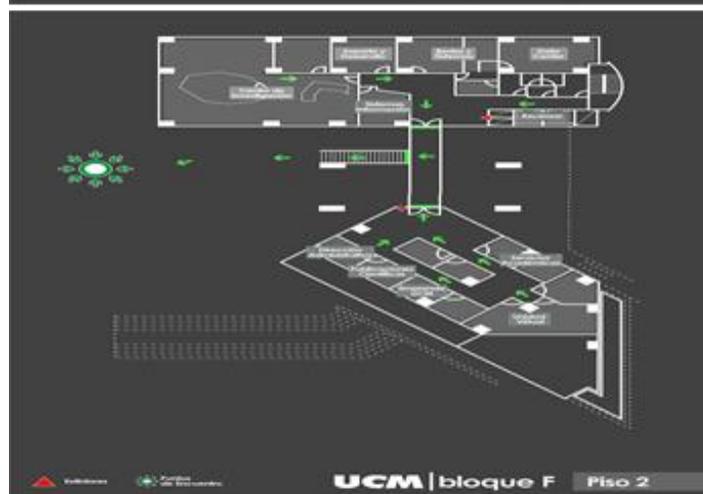
Plazoleta Central frente a la cafetería

RUTA DE EVACUACIÓN

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta Central

- Se ubicarán en el punto de encuentro frente a la cafetería
- Se reportan con los líderes de evacuación de la Torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego los líderes de evacuación reportan al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con la Paleta marcada como **BLOQUE E**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Bloques F

PUNTO DE ENCUENTRO

Plazoleta Principal entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo

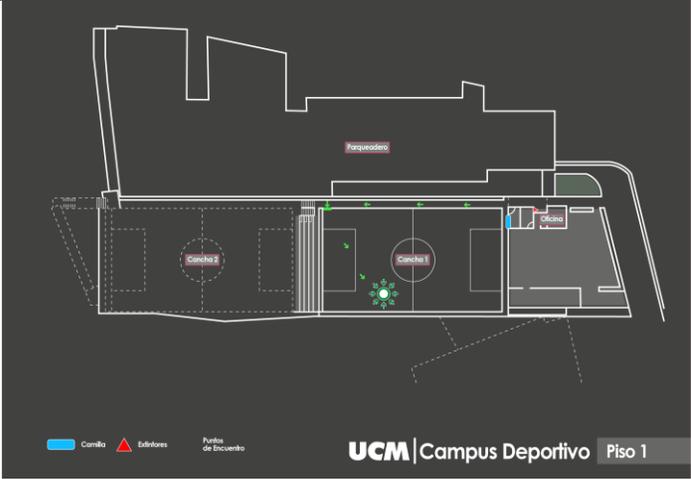
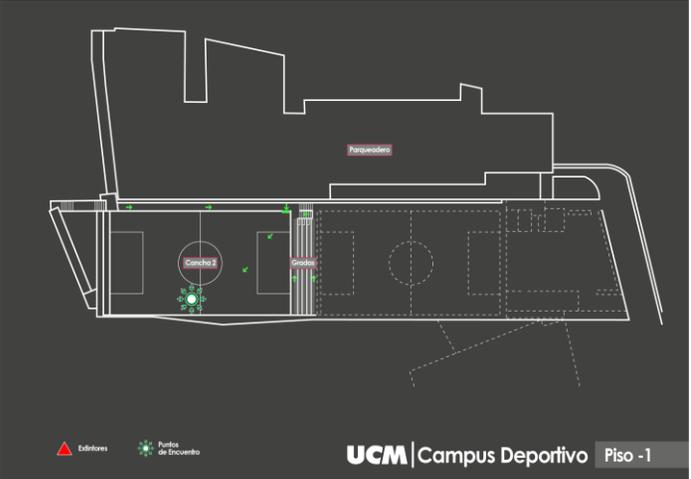
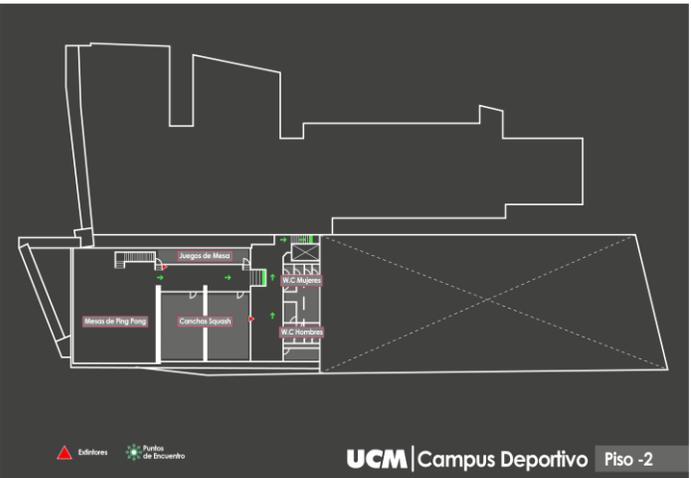
ruta de EVACUACIÓN

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a la Plazoleta Principal

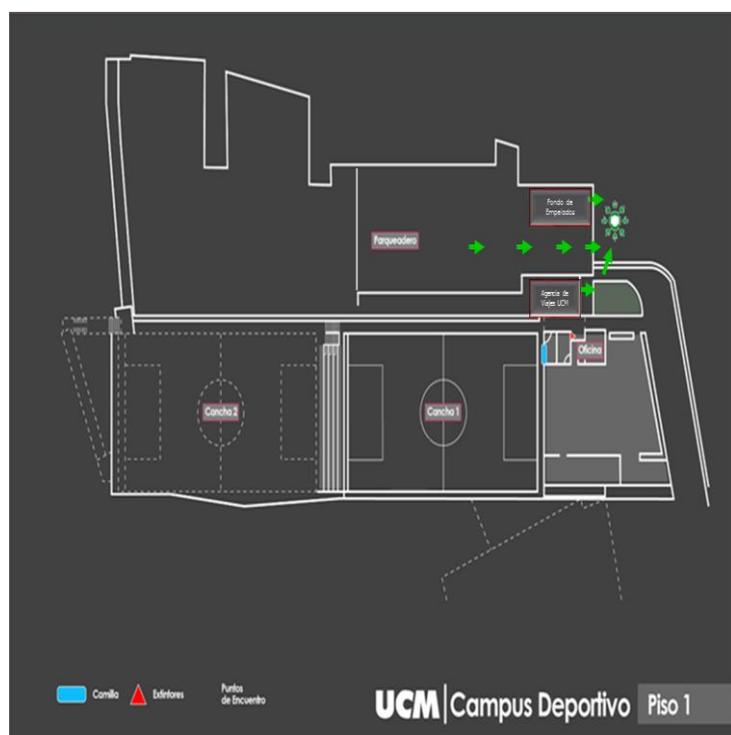
- Se ubicarán en el punto de encuentro en el inicio de las escalas de la Plazoleta Principal entre el Servicio Médico y el Bloque Administrativo
- Se reportan con el líder de evacuación de la torre o el área a la que pertenecen para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **BLOQUE F**.
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

 Universidad[®] Católica de Manizales VIGILADA MINEEDUCACIÓN	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	51 de 96

SISTEMA DE EVACUACIÓN SEDES EXTERNAS

MAPA DE EVACUACIÓN	ESPECIFICACIONES
	<p><u>Campus Deportivo</u></p> <p>PUNTO DE ENCUENTRO</p> <p>Canchas de Futbol del Campus Deportivo</p> <p>RUTA DE EVACUACIÓN</p> <p>Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por los pasillos y puertas de salida a las Canchas de Futbol del Campus</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ubicarán en el punto de encuentro Canchas de Futbol. - Se reportan con el líder de evacuación del área a la que pertenecen para ser contabilizados. - Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación del Bloque quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como <u>CAMPUS DEPORTIVO</u> - El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del <u>WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221</u>
	
	

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Parqueadero Campus – Fondo de Empleados – Agencia de Viajes

PUNTO DE ENCUENTRO

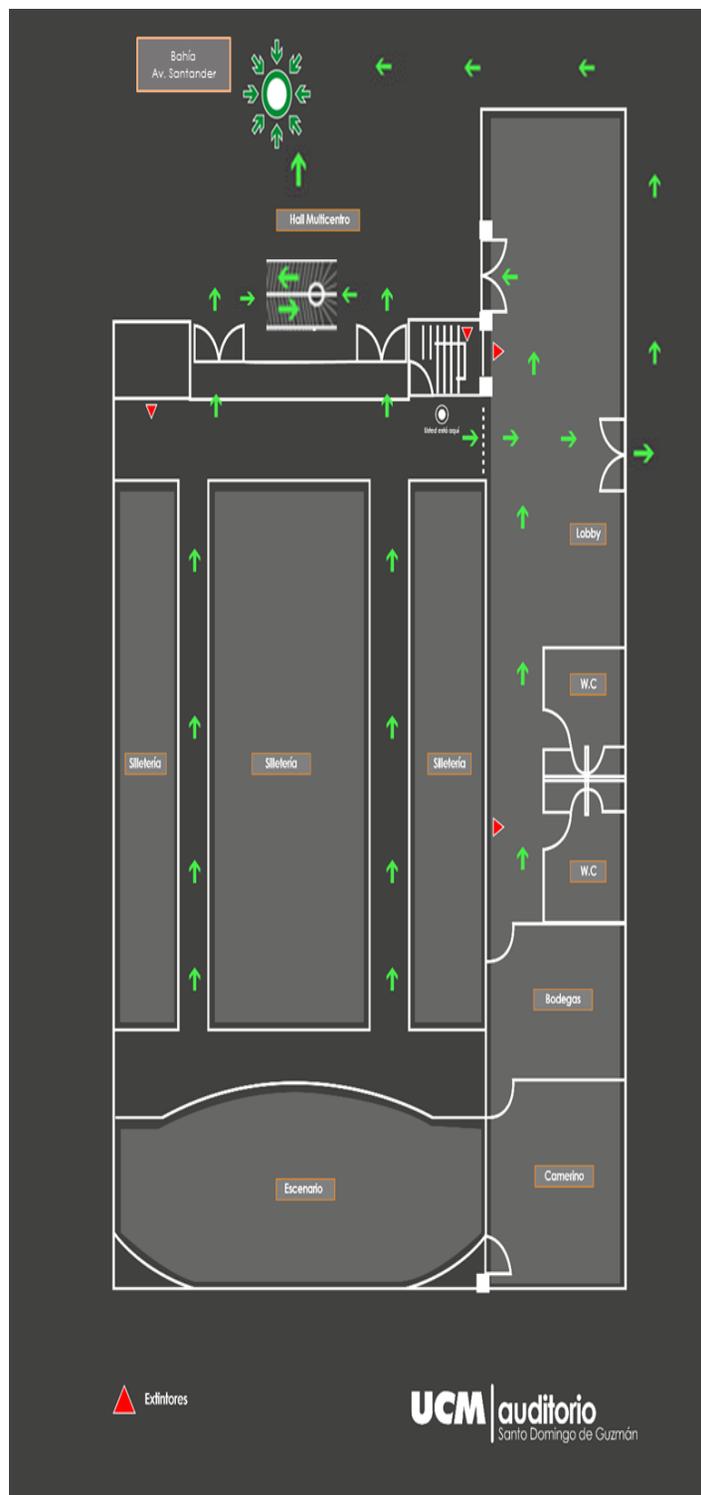
Rampa de Acceso al Parqueadero del Campus

RUTA DE EVACUACIÓN

Todas las personas siguiendo las flechas de evacuación se dirigirán por las puertas de salida a la Rampa de Acceso al Parqueadero del Campus

- Se ubicarán en el punto de encuentro.
- Se reportan para ser contabilizados con el Coordinador de evacuación quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **PARQUEADERO CAMPUS**
- Luego el Coordinador de Evacuación con la información que recibió tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

MAPA DE EVACUACIÓN



ESPECIFICACIONES

Multicentro Estrella - Auditorio Santo Domingo de Guzmán

PUNTO DE ENCUENTRO

Avenida Santander Bahía Vehicular anden del Multicentro Estrella

ruta de evacuación

Seguir las señales de evacuación hacia las salidas de Emergencias las cuales llevan a las escaleras o rampa de acceso a la avenida Santander, ascender a la plazoleta central del Multicentro y dirigirse hacia el punto de encuentro ubicado en la Avenida Santander Bahía Vehicular anden del Multicentro Estrella, en este lugar se deben esperar las instrucciones del Coordinador de Evacuación.

- Cuando se ubican en el punto de encuentro Avenida Santander Bahía Vehicular anden del Multicentro Estrella, se reportan con el líder de evacuación del Auditorio para ser contabilizados.
- Luego el líder de evacuación reporta al coordinador de evacuación de la Universidad quien se encuentra identificado con una Paleta marcada como **AUDITORIO SANTO DOMINTO**
- El Coordinador de Evacuación recibe la información tanto del número de personas evacuadas como de las novedades que se presentan (Heridos, atrapados y/o desaparecidos), posteriormente llena el formato de Reporte y remite al Comité de Gestión del Riesgo a través del **WHATSAPP SIMULACRO UCM 3104558221**

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	55 de 96

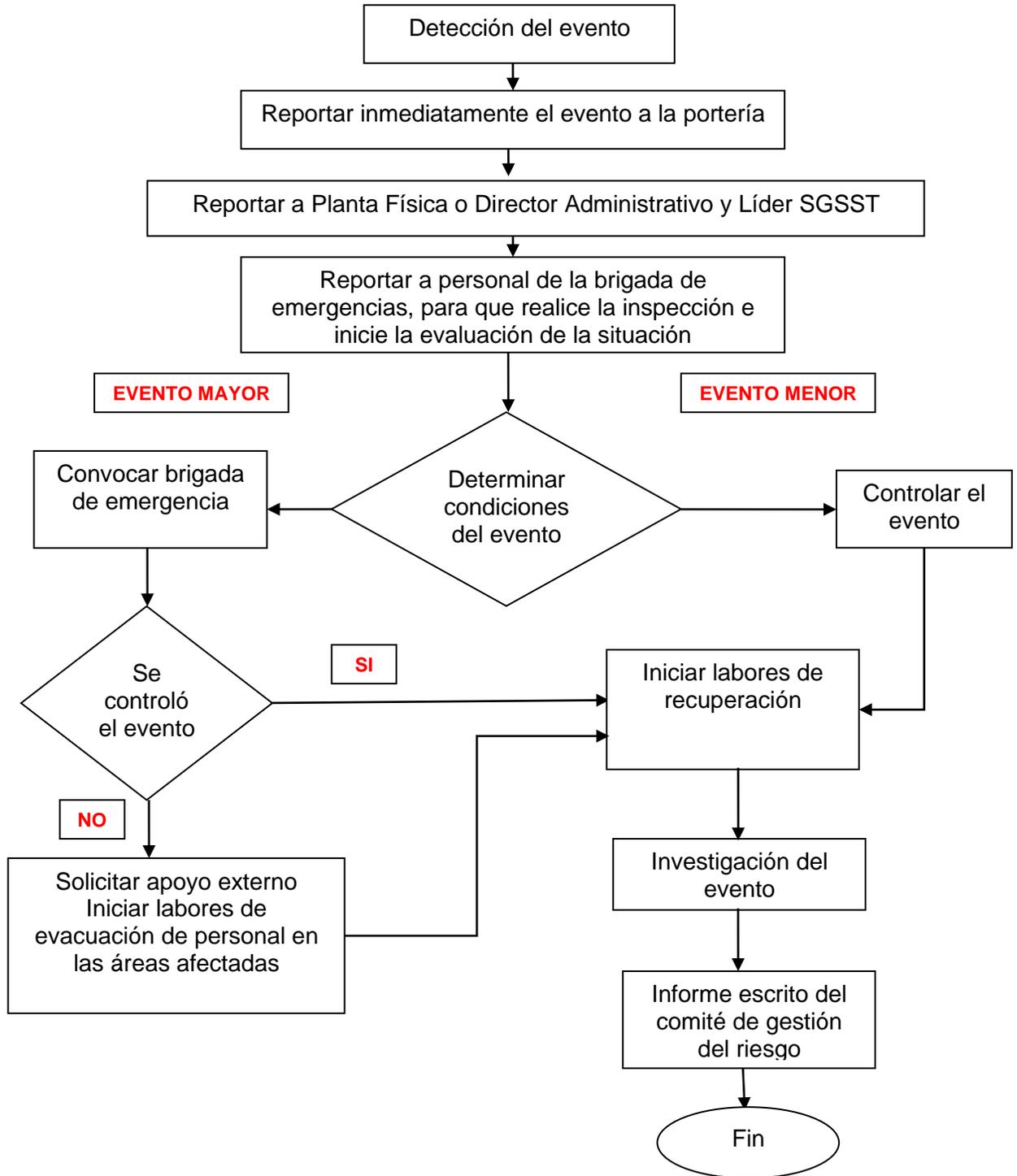
PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA INTERNA

1. Al detectar una emergencia al interior de la UCM, se reportará inmediatamente a la portería, notificando sobre la existencia de un evento, para lo cual se deberá recopilar la mínima información siguiente:
 - ▶ Tipo de emergencia y ubicación
 - ▶ Quien notifica y desde donde
 - ▶ Magnitud de la emergencia

2. Se efectuará un llamado para que se desplace la brigada de emergencias al sitio indicado por la persona que efectuó la llamada y a la vez se comunicará con el Comité de Gestión del Riesgo.
3. Confirmada la emergencia se establecerá un Puesto Comando para la coordinación de la emergencia.
4. Esperará confirmación del personal en el área afectada definiendo el tipo de emergencia presentada: PARCIAL, GENERAL.
5. El operador del conmutador o portería llamará al organismo de emergencia correspondiente, indicándoles el tipo de emergencia, ubicación y lugar por el cual deberán hacer el arribo a la edificación.
6. Cuando el Comandante del Incidente o quien lo reemplace, tome la decisión de evacuar se deberá comunicar por los medios convenidos.
7. Aplique el procedimiento respectivo de evacuación.
8. Una vez terminada la fase de control del evento deje constancia de la información básica del evento de emergencias.

PLAN DE CONTROL Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
Procedimiento General de Respuesta ante emergencias Internas



 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA Mineducación</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	57 de 96

PROTOCOLO GENERAL DE EVACUACIÓN

EN CASO DE EMERGENCIA PROCEDA ASI:

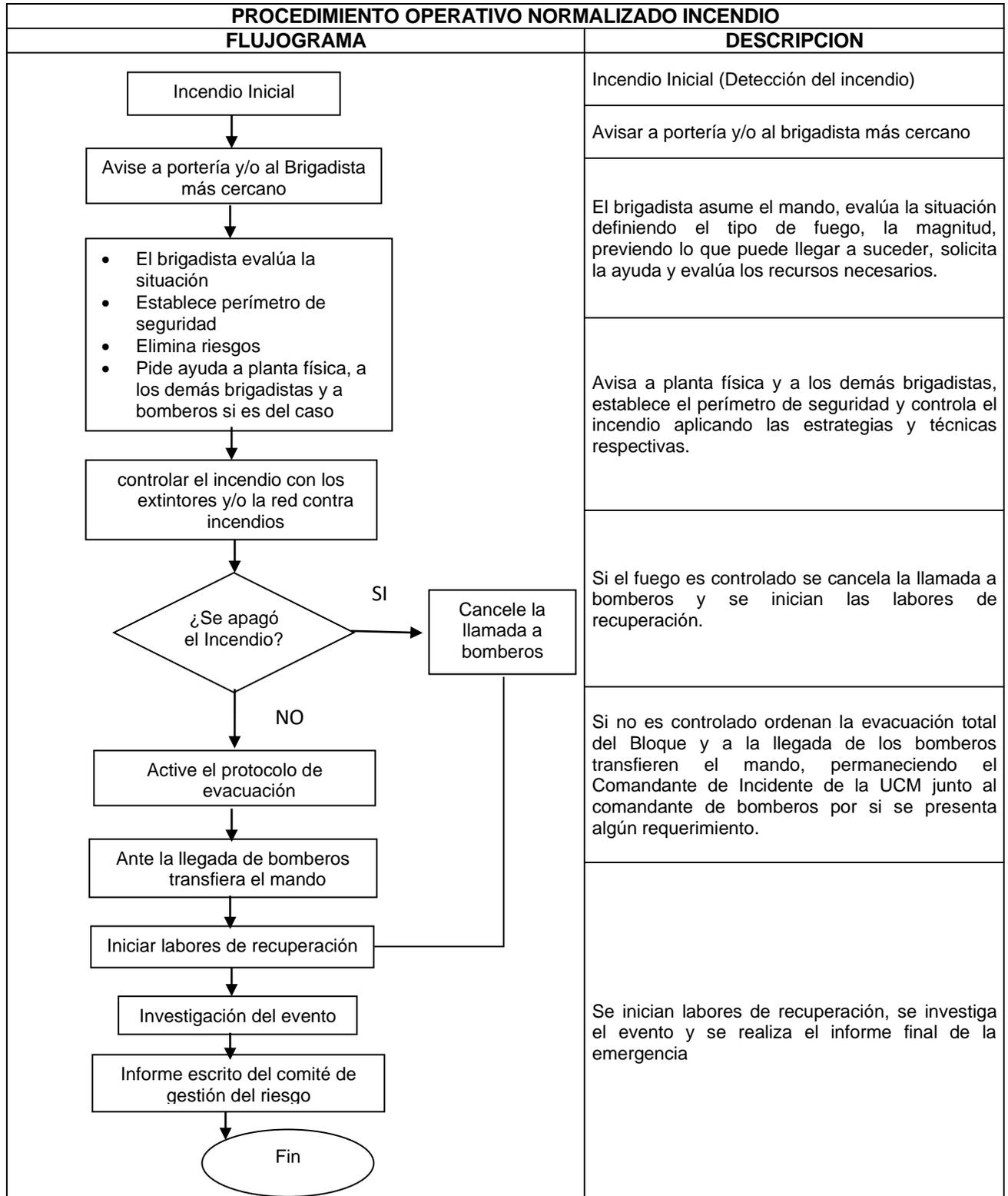
	Una vez suene la alarma de evacuación, prepárese y espere órdenes del Líder de evacuación		Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones
	Conserve la calma		Apague equipos eléctricos y/o electrónicos
	No se devuelva		Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de reunión final
	Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso		Recurra al Brigadista más cercano si requiere de primeros auxilios
	Permanezca en el punto de encuentro y espere instrucciones del Líder de evacuación		De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	58 de 96

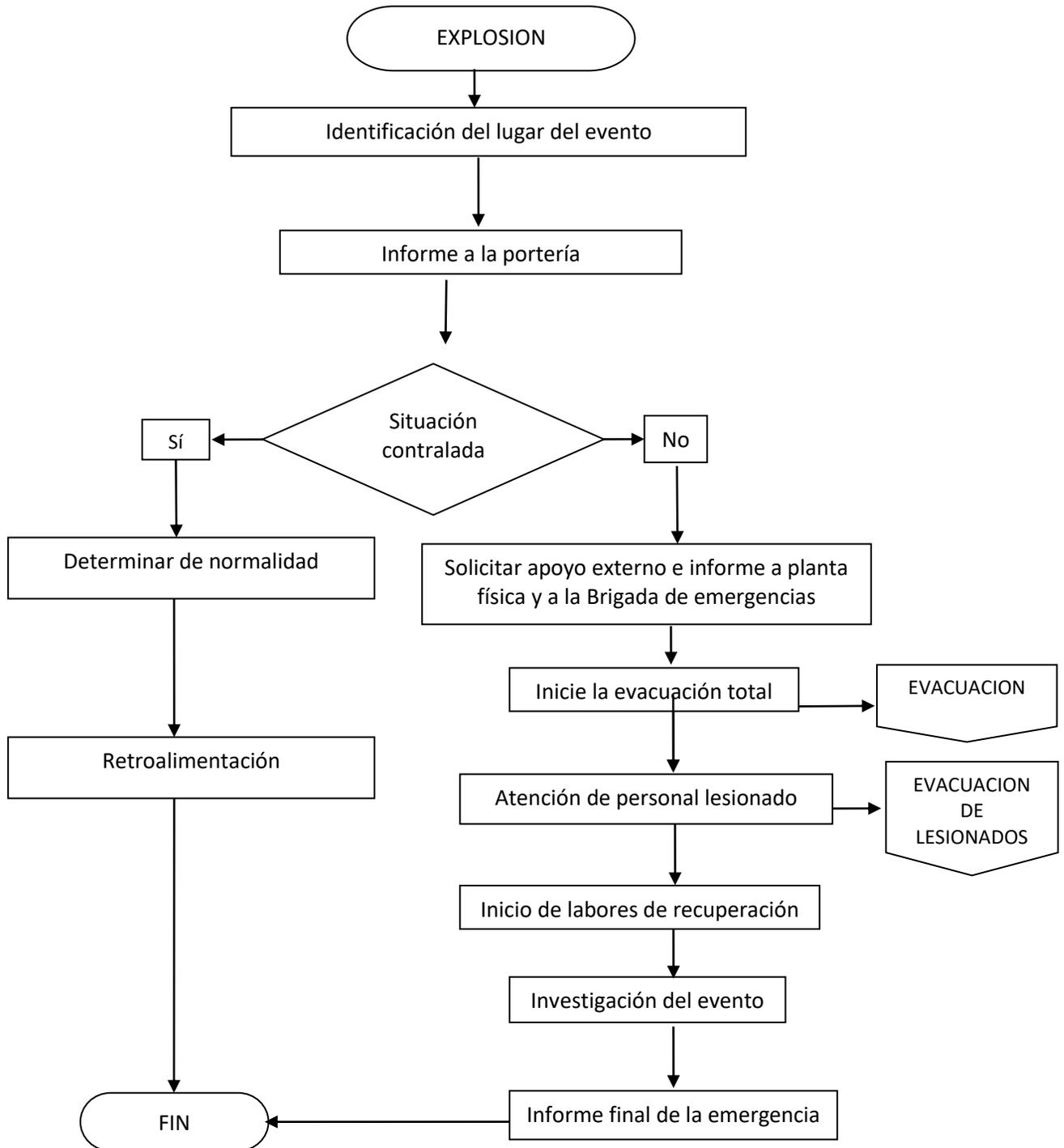
ACCIONES DURANTE DE LA EVACUACIÓN

COLABORADORES, ESTUDIANTES Y VISITANTES

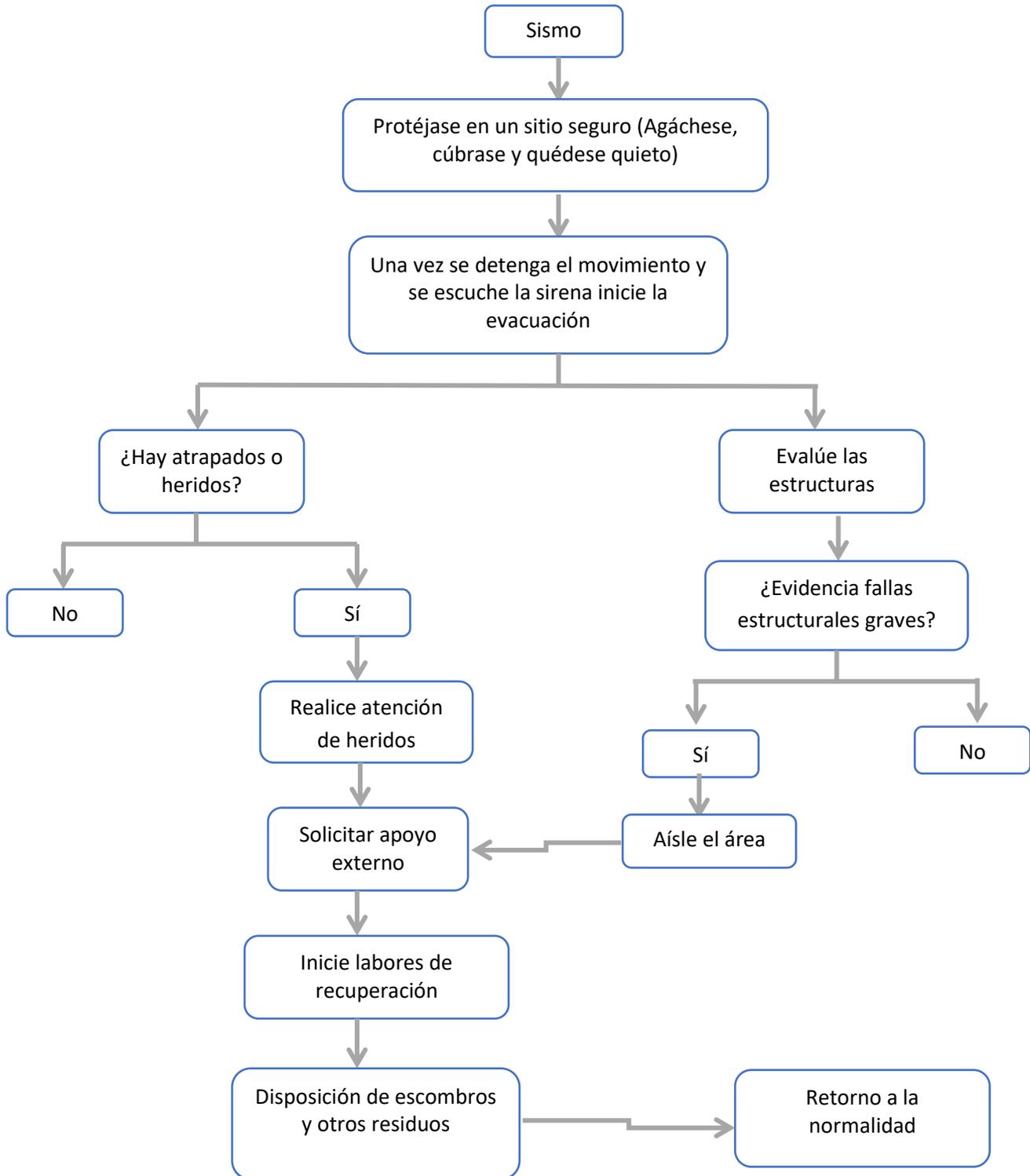
- Se deben reportar al líder de Evacuación
- Pare la tarea o labor que está ejecutando.
- Apague equipos eléctricos y/o electrónicos.
- Tome su bolso o maletín.
- Si tiene un visitante invítelo a evacuar con usted, explíquelo que está pasando.
- Al dejar su oficina apague la luz y cierre la puerta sin seguro.
- Busque su ruta de evacuación, no se devuelva por ningún motivo.
- Si observa personas incapacitadas o discapacitadas ayúdelas a evacuar, pida ayuda a otros.
- Si observa lesionados o incendios y está capacitado para actuar hágalo, de lo contrario, avise al brigadista más cercano, la brigada de emergencias se encargará de ello.
- Identifique la gravedad de las situaciones que observe, especialmente lesionados, incendios, daños en instalaciones o daños estructurales e informe a su líder de evacuación o al brigadista más cercano.
- Inste a sus compañeros a evacuar con prontitud, pero sin correr, camine siempre que pueda por la derecha, use los pasamanos de las escaleras.
- Al llegar al punto de encuentro, repórtese con el líder de evacuación y si observe situaciones anormales, repórtelas.
- No se retire de punto de encuentro ni regrese a su puesto de trabajo hasta tanto no sea autorizado por el Líder de evacuación o el Comité de Gestión del Riesgo de la UCM.

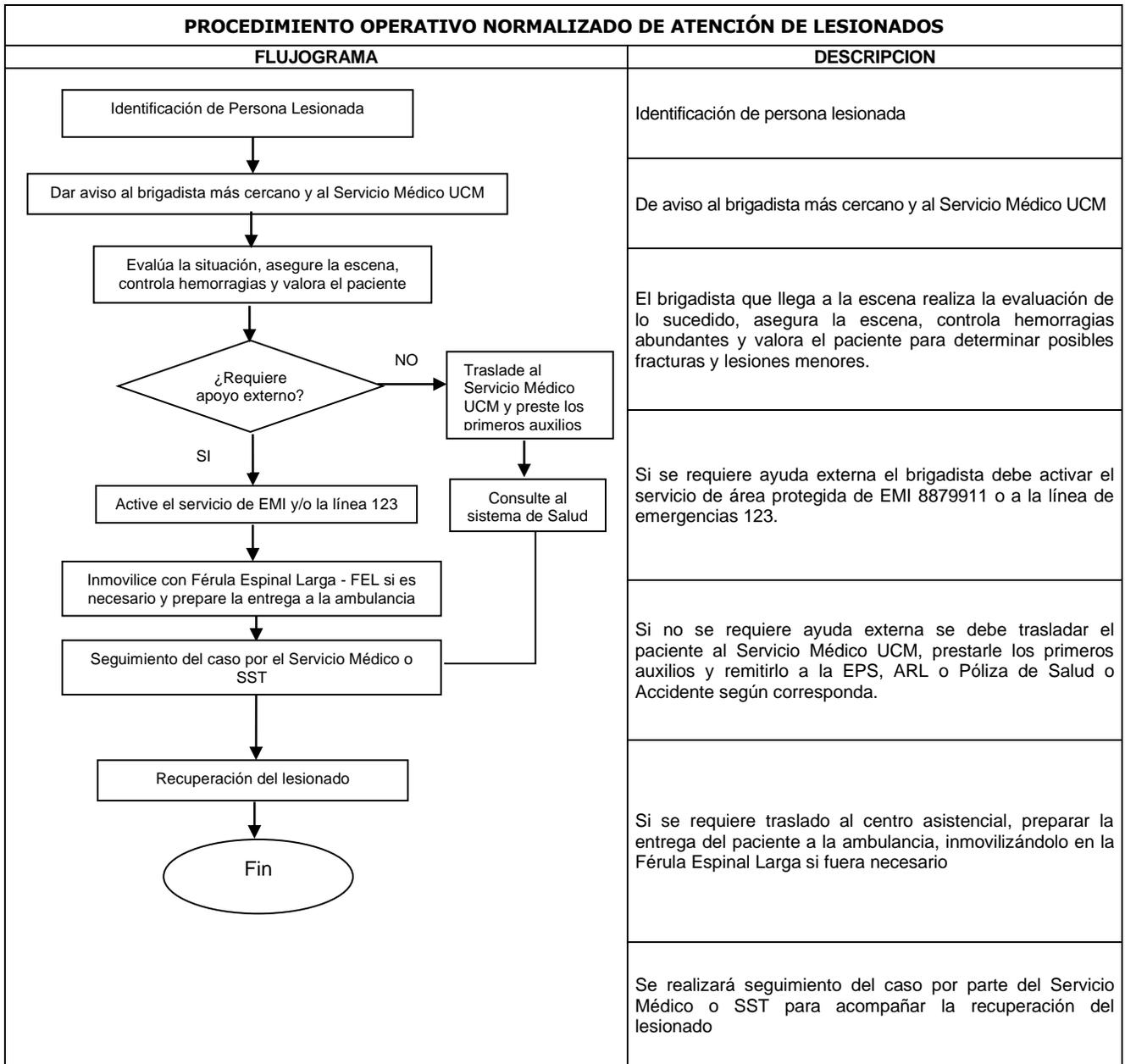


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EXPLOSION

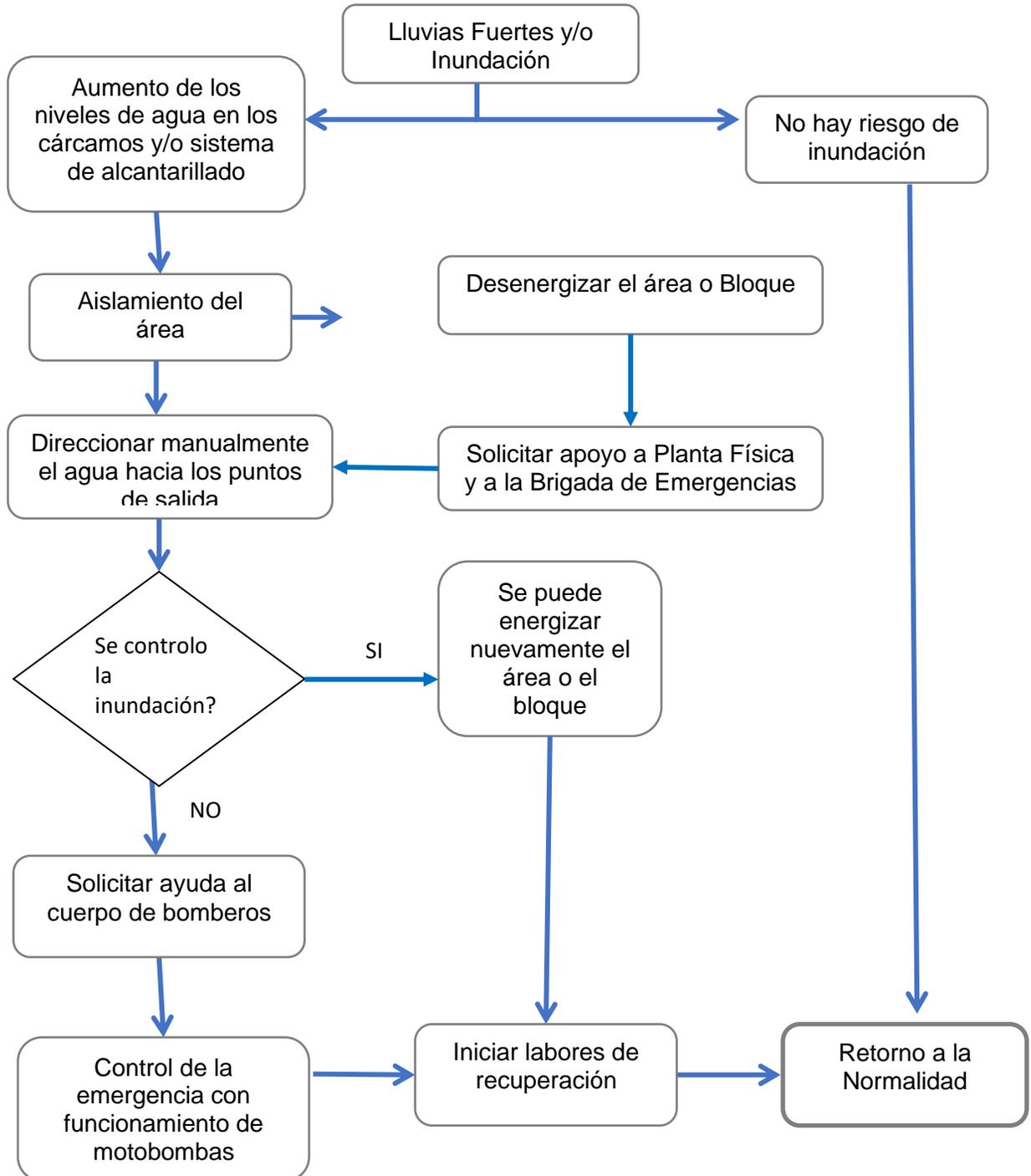


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

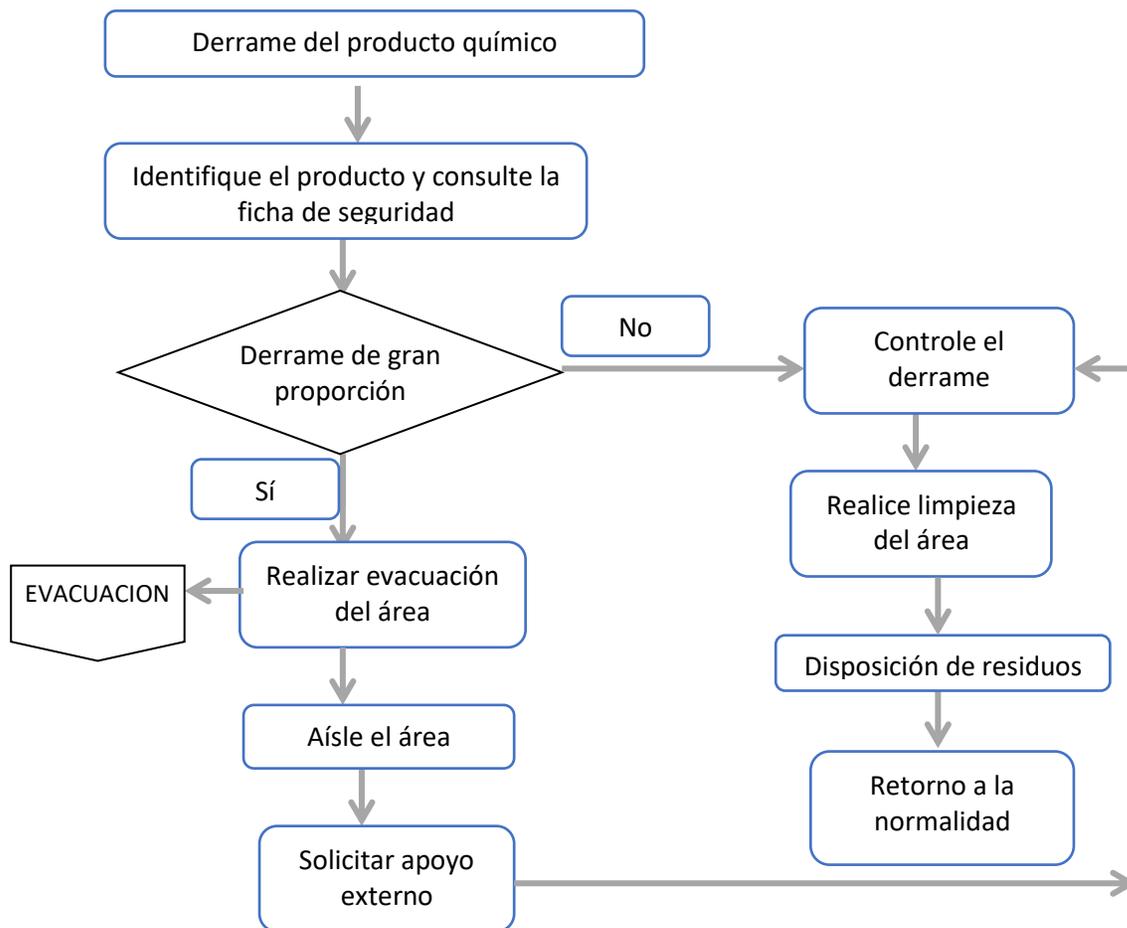




PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO LLUVIA FUERTE Y/O INUNDACIÓN

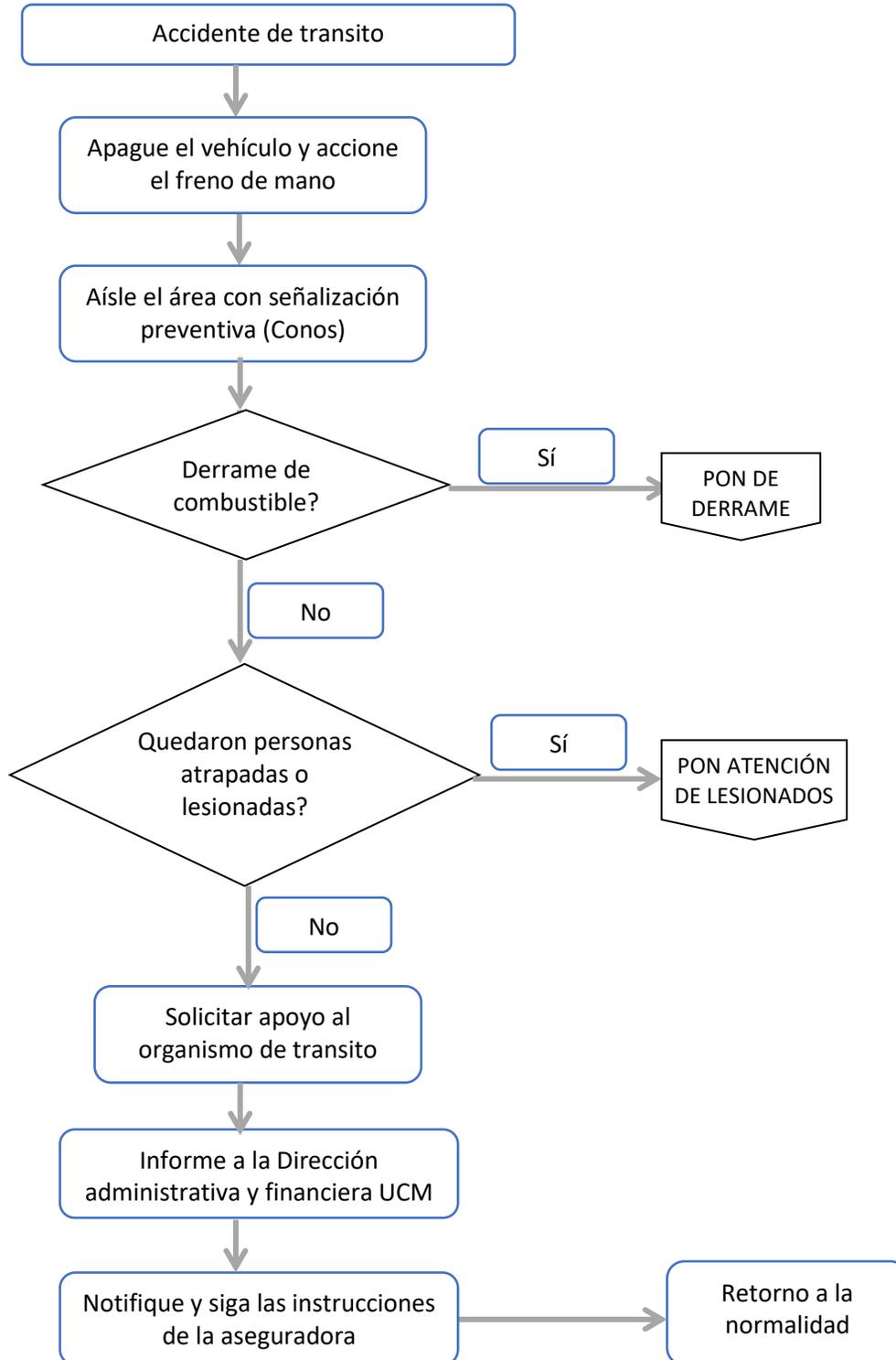


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICO



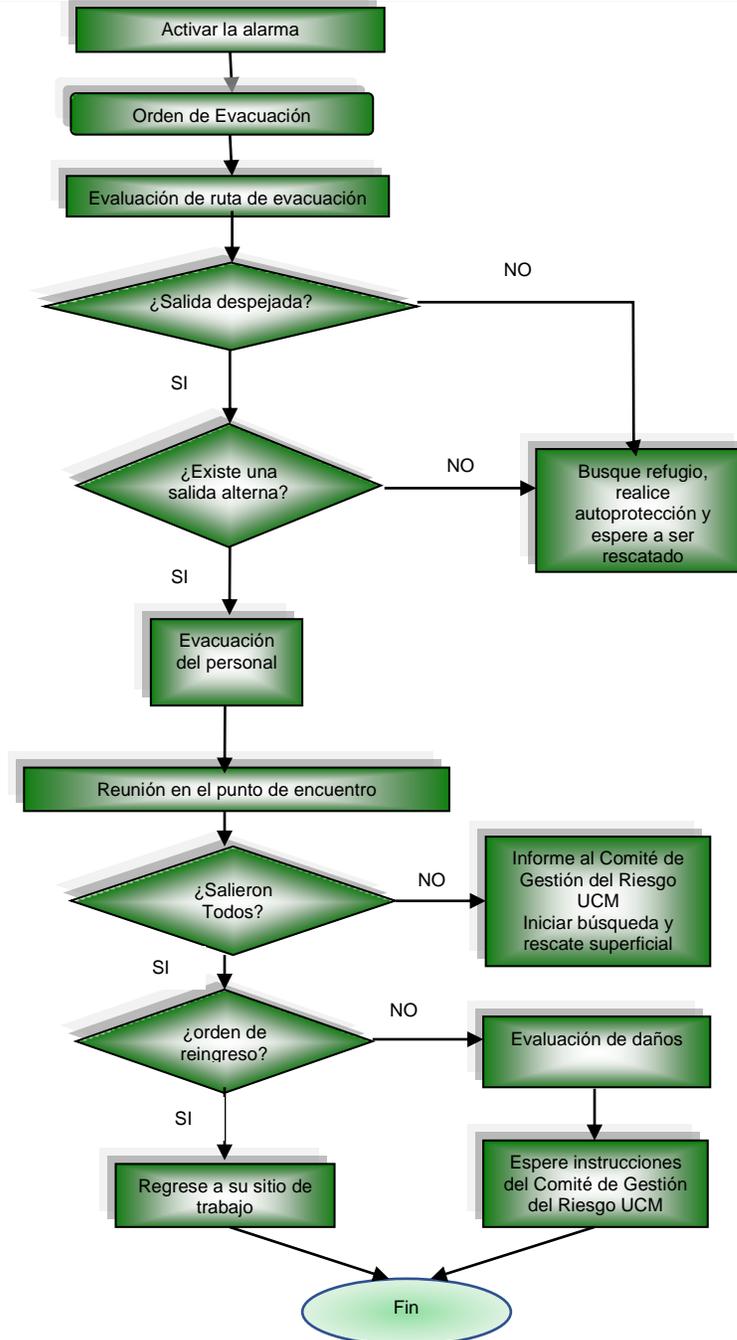


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTE DE TRANSITO



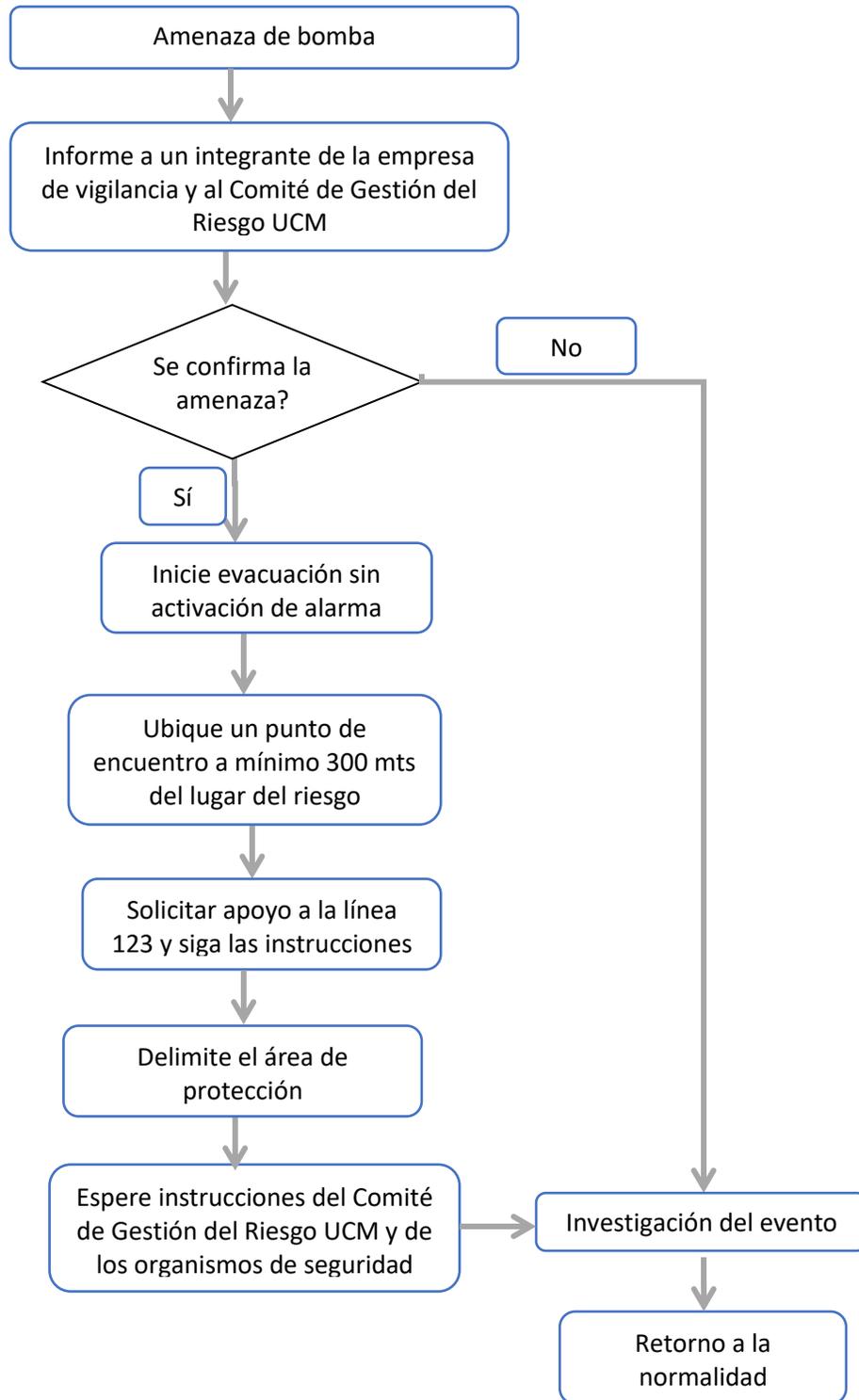
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACION

FLUJOGRAMA



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	67 de 96

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZA DE BOMBA

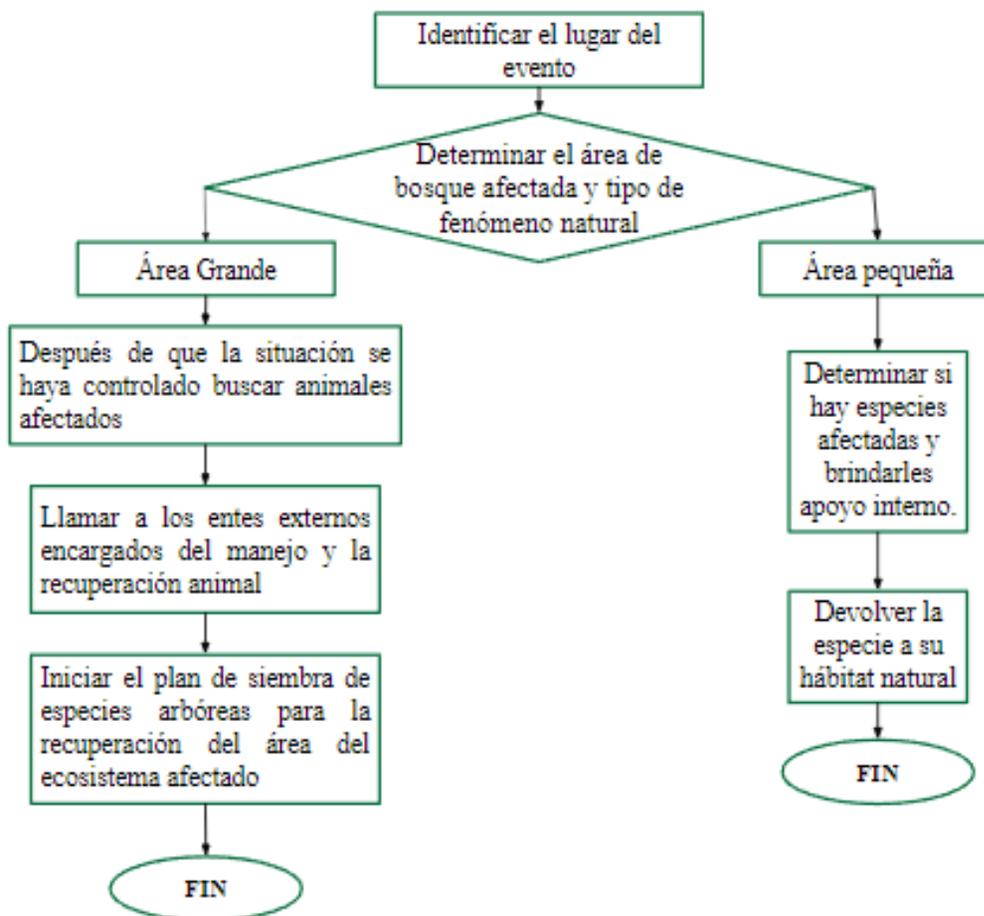


 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA Mineducación</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	68 de 96

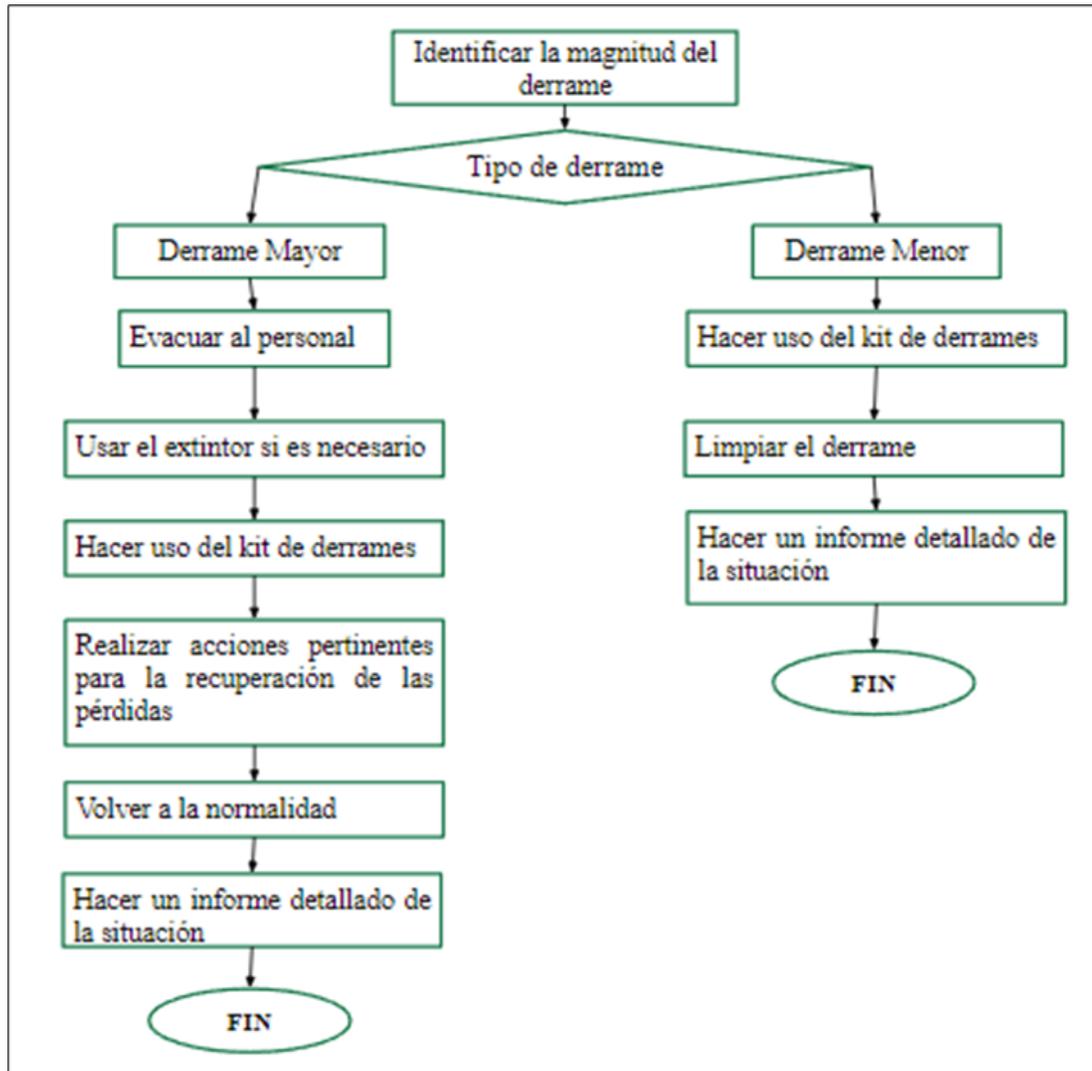
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESCATE EN ALTURAS	
OBJETIVOS	Establecer en el menor tiempo posible una cadena operativa de emergencia que permita rescatar a las personas que han quedado atrapado en alturas los diferentes sitios dónde se realiza esta labor
PERSONAL EN GENERAL	Dar a aviso al brigadista más cercano y a la coordinación de salud ocupacional
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> - Establece el puesto de comando - Valora la emergencia y establece el plan de acción a seguir - Informa el plan de acción al Jefe de Operaciones (Comandante de la Brigada)
Comité de Gestión del Riesgo (Funcionario de seguridad)	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y elimina riesgos en el área del accidente (apagar equipos, evitar la caída de objetos, etc.). - Evacua el área y acordona permitiendo un único sitio de ingreso. - Verifica que el personal que ingresa a realizar el rescate tengo todos los elementos de protección necesarios. - Evitar la aglomeración o la entrada de personal ajeno a la operación de rescate.
Comité de Gestión del Riesgo (Funcionario de enlace)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicita el apoyo de ambulancia y equipo de rescate externo. - Solicitar apoyo de las brigadas de emergencia de las empresas cercanas con recursos humanos o técnicos. - Recibe en la portería la ambulancia, equipo de rescate y brigadas de empresas cercanas, les entrega la información de lo sucedido, identifica sus integrantes y capacidades y los ubica en el área espera (portería). Informa al comandante del incidente (Comité de Gestión del Riesgo) y autoriza el ingreso cuándo sean solicitados.
JEFE DE OPERACIONES (Comandante de la brigada)	<ul style="list-style-type: none"> - Reúne los equipos necesarios para el rescate. - Dirige las operaciones de acuerdo con el procedimiento establecido y el plan de acción entregado por el Comité de Gestión del Riesgo
RESCATISTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Si el accidente ocurre al interior de la empresa y el accidentado está consciente y la altura lo permite, los rescatistas acercan una escalera para que este se apoye, se libere de su línea de vida y descienda por sus propios medios. - Si no está consciente, los rescatistas instalan la línea de rescate de una estructura resistente y otro rescatista asciende por la escalera de mano, sin exceder 1,5 mts, hasta la argolla dorsal del accidentado para anclar de este punto la línea de rescate y liberarlo de su eslinga. - Si el accidente ocurre en la fachada interna, dos rescatistas instalan dos líneas de vida con sistema de freno desde puntos fijos al interior de la edificación en el último piso y las sacan por las ventanillas por el lado del andamio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Un rescatista asciende por el andamio, anclado a una de las líneas de vida instaladas por los rescatistas arriba. - Al llegar al sitio dónde se encuentra el accidentado, cambia su punto de anclaje (el del rescatista) al andamio. - Realiza una valoración inicial al accidentado controlando sus constantes vitales. - Ancla a la víctima las dos líneas de vida con el sistema de freno y avisa a los rescatistas de arriba para que recuperen las líneas hasta quedar tensionadas. - Desancla la víctima de su línea de vida inicial y da el aviso para que se inicie el descenso de la víctima controlado desde el interior de la empresa en la parte alta. - Una vez llegue la víctima al piso y sea liberado de las líneas de vida, uno de los rescatistas que se encuentra al interior de la empresa en la parte alta, recupera una línea de vida hasta el rescatista que está en el andamio. - El rescatista del andamio cambia su punto de anclaje a la línea de vida y empieza a descender por el andamio
Comité de Gestión del Riesgo (Comandante de incidentes)	<ul style="list-style-type: none"> - Autoriza el ingreso de la ambulancia y su tripulación.
BRIGADISTAS PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Al llegar al piso, el accidentado es recibido por los brigadistas quienes reevalúan su estado con apoyo del personal de la ambulancia y lo ubican en la camilla rígida. - La víctima es movilizada a la ambulancia y transportado al centro asistencial
RESCATISTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desanclan las líneas de vida y reacondicionar el equipo
BRIGADISTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reacondicionar el equipo y lo disponen para una nueva operación
JEFE DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Recolecta la información de la operación y entrega informe al Comité de Gestión del Riesgo
Comité de Gestión del Riesgo (Funcionario de información pública)	<ul style="list-style-type: none"> - Avisa a familiares de la víctima. - Entrega información a medios de comunicación que hayan arribado al área.

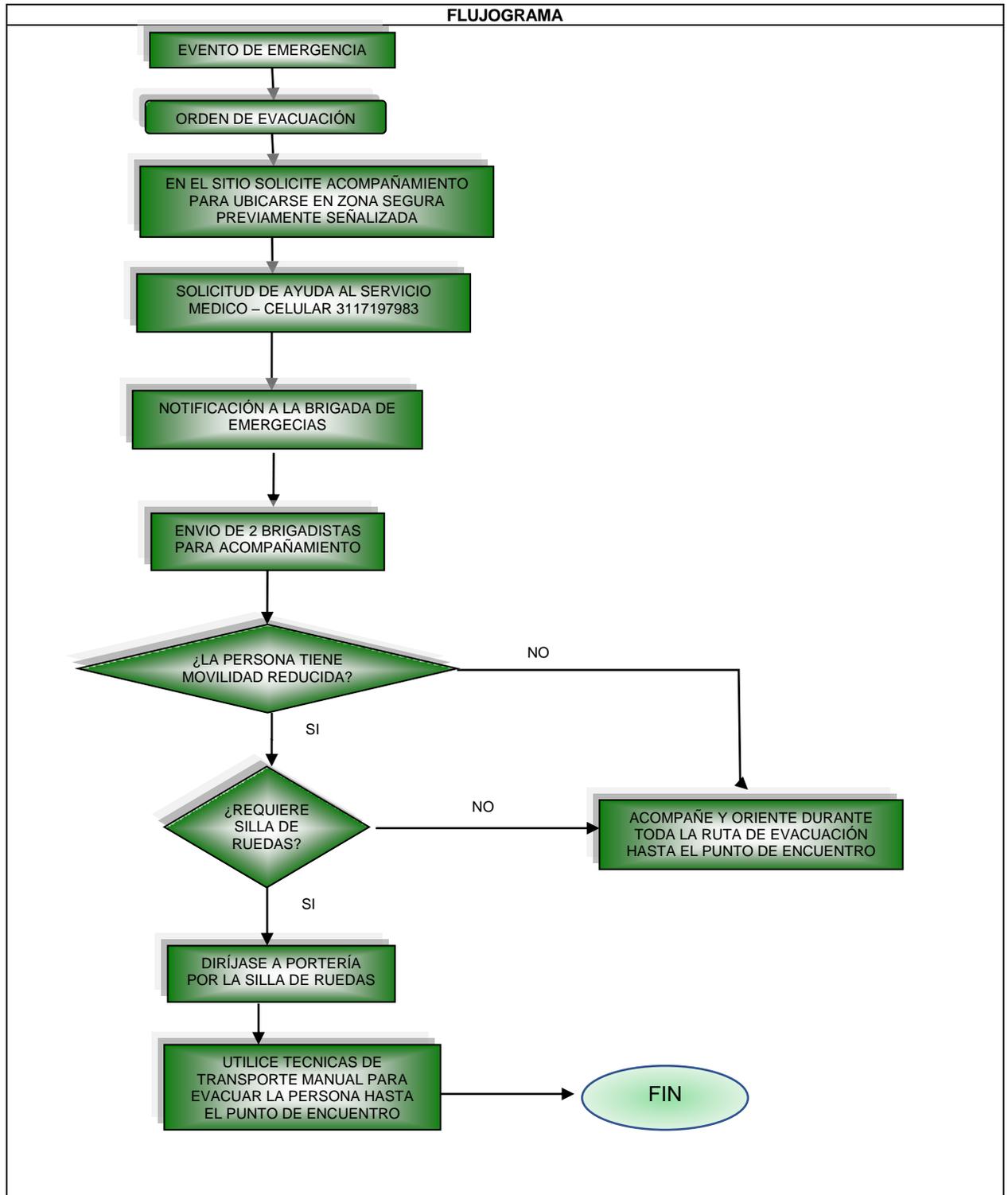
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DEL RECURSO BIÓTICO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DEL RECURSO HÍDRICO

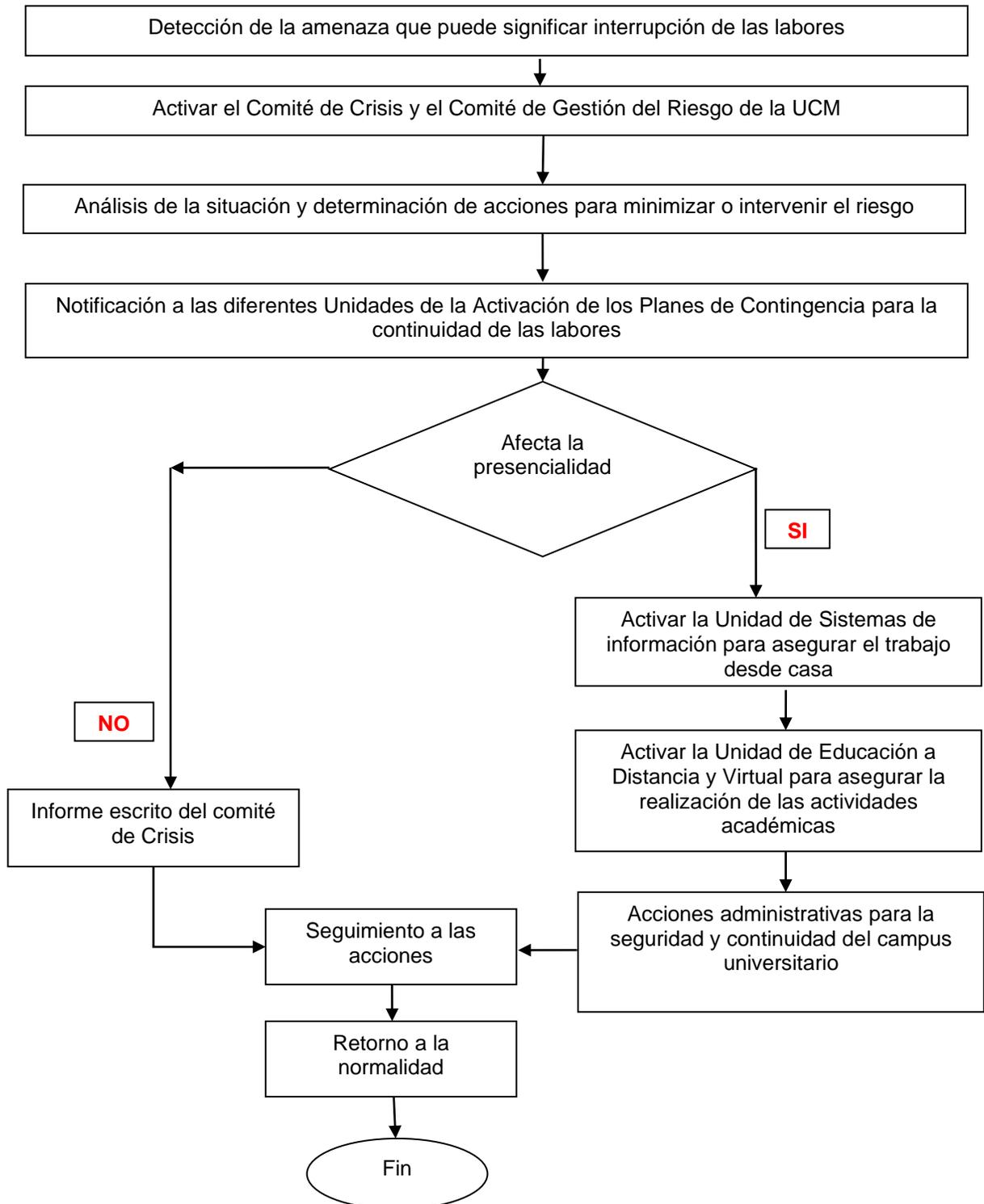


**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON
MOVILIDAD REDUCIDA**



 Universidad Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	73 de 96

Procedimiento Operativo Normalizado para la Continuidad de las Actividades Académico Administrativas de la UCM



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Versión:	4
			Página:	74 de 96

FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

1. DATOS DEL EVENTO		
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION

ORIGEN	NATURAL	BIOLOGICO	TECNOLOGICO
	SOCIAL	AMBIENTAL	

2. LUGAR DONDE OCURRIO EL EVENTO			
SEDE	BLOQUE	AREA	OTRO

3. DESCRIPCION DEL EVENTO

4. ANALISIS CAUSAL EVENTO	
Árbol de causas/espina de pescado	
CAUSAS INMEDITAS	
CAUSAS BASICAS	
PERDIDAS	

5. PREPARACION, ATENCION Y MITIGACION

¿SE TENIA IDENTIFICADA LA AMENAZA?	SI		NO	
¿SE HABIAN DESARROLLADO EJERCICIOS DE SIMULACION Y/O SIMULACROS DE ESTA AMENAZA?	SI		NO	
¿SE IMPLEMENTO EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS?	SI		NO	
¿SE CONTABA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS PARA LA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA?	SI		NO	
¿SE CONTABA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA?	SI		NO	
¿SE CONTABA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA?	SI		NO	
¿LOS GRUPOS DE APOYO INTERNO (BRIGADA, COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LIDERES DE EVACUACIÓN) RESPONDIERON A LA EMERGENCIA?	SI		NO	
¿LOS GRUPOS DE AYUDA EXTERNA (BOMBEROS, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL) APOYARON LA EMERGENCIA?	SI		NO	
¿SE ACTIVO EL PLAN DE AYUDA MUTUA?	SI		NO	
OBSERVACIONES				

6. CONSECUENCIAS DEL EVENTO

AFECTACIÓN A PERSONAS	SI		NO	
	N° LESIONADOS		N° MORTALES	
AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA	SI		NO	
	LEVE		MODERADO	
	SEVERO			
INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS	SI		NO	
	PARCIAL		TOTAL	
AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE	SI		NO	
	AGUA		SUELO	
	AIRE		FAUNA	
	FLORA			

7. ADJUNTOS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
OTROS	

ENCARGADO SST

BRIGADISTA

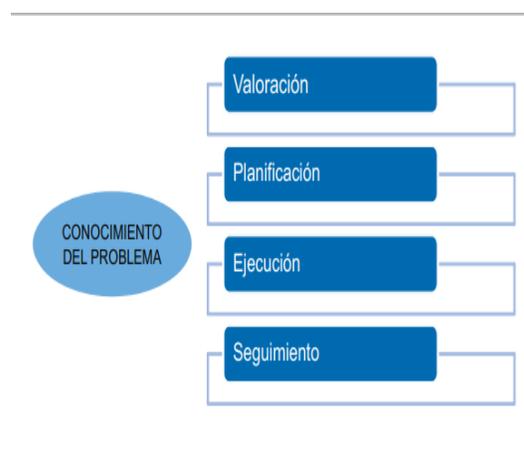
LIDER DE AREA

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	77 de 96

PLAN DE RECUPERACIÓN

Basado en la Guía “Plan Escolar para la Gestión del Riesgo” de la Unidad de Gestión del Riesgo, la UCM establece los criterios para el Plan de Recuperación, como parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de emergencia de gran magnitud, dispone de pólizas de seguro como mecanismo de protección financiera para amortiguar los costos de recuperación de la infraestructura educativa y garantizar el funcionamiento de la institución, con el fin de evitar la pérdida del derecho a la educación durante las emergencias y brindar respuesta humanitaria que permita la resiliencia después de la situación de crisis.

La comunidad educativa en la etapa de recuperación orientara sus decisiones para establecer los retos de abordaje de la UCM mediante el conocimiento del problema y a partir de allí desarrollar las fases de valoración, planificación, ejecución y seguimiento.



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	78 de 96

VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

La universidad en cabeza del Comité de Gestión del Riesgo debe identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación, apoyados de la oferta institucional que contribuya al retorno de la normalidad. A continuación, se relaciona la valoración de necesidades que debe hacer la UCM en el momento de un evento de emergencia para definir su proceso de recuperación.

FORMULARIO – Información general y valoración de necesidades de la UCM

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA UCM			
Lugar de la Emergencia:			
Tipo de Emergencia:			
Información General	Si	No	Detalle de Necesidades
Está funcionando la UCM			
Las instalaciones son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales educativo (Equipos de computo, Cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de profesores			
Existen adultos/jóvenes que puedan ejercer como profesores			
Los alumnos están asistiendo a la UCM			
Los alumnos dejan de asistir a la UCM			
Si la UCM no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases			
Es/son suficiente (s) para la cantidad de Estudiantes			
Es/son accesibles			
Es/son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los estudiantes sobre formas de protección			

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	80 de 96

PLAN DE COMUNICACIONES

Sera manejado por el Comandante de Incidentes, a través del oficial de información pública, para determinar la distribución de la información y para ello se tendrán en cuenta las preguntas que a continuación se relacionan:

- ¿Quién va a comunicar (responsable de comunicar)?
- ¿Cuándo voy a comunicar?
- ¿Cómo voy a comunicar (medios de comunicación)?
- ¿Qué información voy a comunicar?
- ¿A quién voy a comunicar (grupos de interés)?

PLAN DE RECUPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Este plan de recuperación del sistema de información es manejado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en coordinación con la Unidad de Sistemas de Información de la UCM y acorde con los sistemas de respaldo tecnológico establecidos por la Institución.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de vigencia
Líder del proceso o colaborador responsable	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Líder SIG	Consejo de Rectoría	Julio de 2023

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	ÍTEM	MODIFICACIÓN
Octubre del 2022	2	Todo el documento	Actualización y ajuste de todo el documento y los cambios locativos institucionales.
Marzo del 2023	3	Todo el documento	Actualización del formato, encabezado y control de cambios según lineamientos del SIG
Julio del 2023	4	Todo el documento	Actualización y juste de cadena de llamadas e inventario de recursos

 <p>Universidad[®] Católica de Manizales</p> <p><small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	81 de 96

ANEXOS

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		Versión:	4
			Página:	82 de 96

INVENTARIO DE RECURSOS

BRIGADISTAS

Nº	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	30401365	ALEXANDRA JIMENEZ SALAZAR	COORDINADORA CENTRO DE ADMON DE DOCUMENTOS	CENTRO DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	D
2	30329664	CONSTANZA LILIANA BEDOYA BENJUMEA	COORDINADORA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	F
3	1022984234	ALVARO JAVIER TIBATA ORTIZ	INGENIERO REDES	SISTEMAS DE INFORMACION	F
4	9975447	ANDRES FELIPE ALZATE BOTERO	ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	PLANTA FISICA
5	30329308	CLAUDIA MARIA BEDOYA FLOREZ	COORDINADORA	SERVICIOS ACADEMICOS Y EDUCACION CONTINUADA	F
6	1054991555	MARIA EUGENIA NIETO MEDINA	AUXILIAR	BIBLIOTECA	D
7	30399692	ANGELA CRISTINA HINCAPIE BOTIA	SECRETARIA	FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	E
8	30329381	MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO	SST	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABABJO	F
9	1053825947	JUAN PABLO SANCHEZ DUQUE	ASISTENTE	ADMON CALER (CENTRAL ADMINISTRATIVO DE LABORATORIO, EQUIPOS Y REACTIVOS)	A
10	1057784153	NELSON MARIO ARANGO VILLEGAS	ASISTENTE DE DESARROLLO INFORMATICO	ADMON-EDUCAC DISTANCIA Y VIRTUAL	F
11	4376380	DIEGO FERNANDO LONDOÑO	INGENIERO DE SOPORTE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	F
12	1053811711	DANIELA SANCHEZ CASTAÑO	COORDINADORA	ADMINISTRACION DE GRADUADOS	D
13	1056304898	RICARDO ALZATE SOTO	ESTUDIANTE	INGENIERIA AMBIENTAL	E
14	10288643	JULIAN ISAZA	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	PLANTA FISICA
15	1053817262	YIRLEY ADRIANA SASTOQUE HORTUA	GESTOR AMBIENTAL	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	F

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	83 de 96

CAMILLAS

N°	ELEMENTO	UBICACIÓN
1	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE B PISO 3 - FRENTE AULA B 614
2	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE B PISO -1 - PASILLOS AULAS DE SALUD
3	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE A PISO 1 - FRENTE PROGRAMA ADM TURISTICA
4	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE E PISO 3 - AL LADO DEL AUDITORIO DE LOS ANGELES
5	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE E PISO 3 - FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA
6	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	CAMPUS DEPORTIVO FRENTE CANCHAS SINTÉTICAS
7	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE E PISO 1 - ENTRADA GIMNASIO
8	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE D - BIBLIOTECA
9	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE D - PROGRAMA DE PUBLICIDAD
10	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE F PISO 3 - FRENTE AL ASCENSOR
11	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	AUDITORIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
12	CAMILLA RIGIDA CON ARNES- SOPORTE	BLOQUE C

BOTIQUINES

1	GIMNASIO Y PISCINA
2	CAMPUS DEPORTIVO
3	SERVICIO MEDICO
4	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
5	VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIO
6	BIBLIOTECA
7	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
8	UNIDAD DE TALENTO HUMANO
9	MERCADEO
10	POSGRADOS
11	AUDITORIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
12	PORTERÍA
13	CALER

GABINETES

N°	ÁREA DE UBICACIÓN	GABINETE	OBSERVACIONES
1	BLOQUE B	X	TERCER PISO - FRENTE A AULA B614
2	BLOQUE B	X	SEGUNDO PISO - CALER
3	BLOQUE B	X	PISO -1 - PASILLO AULAS B
4	BLOQUE B	X	LABORATORIO DE AGUAS (CANCHAS)
5	BLOQUE B	X	PASILLO IMBA
6	BLOQUE F	X	PARQUEADERO PRINCIPAL JUNTO AL ASCENSOR
7	BLOQUE F	x	PRIMER PISO CONTABILIDAD
8	BLOQUE F	X	SEGUNDO PISO - SISTEMAS
9	BLOQUE F	X	TERCER PISO
10	BLOQUE C	X	PRIMER PISO - SALAS DE SISTEMAS
11	BLOQUE C	X	SEGUNDO PISO - SALA DE SISTEMAS
12	BLOQUE C	X	TERCER PISO SALAS DE SISTEMAS
13	BLOQUE E	X	TERCER PISO - HALL DEL ASCENSOR
14	BLOQUE E	X	CUARTO PISO - HALL DEL ACENSOR
15	BLOQUE E	X	SEGUNDO PISO CAFETERIA
16	BLOQUE E	X	ENTRADA AL GIMNASIO
17	BLOQUE D	X	TALLER MANTENIMIENTO
18	BLOQUE D	X	SEGUNDO PISO - AULA D201
19	BLOQUE D	X	ESCALERAS MANTENIMIENTO
20	BLOQUE E	X	PARQUEADERO PUBLICO - FRENTE AL ASCENSO

EXTINTORES

TABLA RESUMEN					
CLASE	TAMAÑO				TOTAL
	5 LIBRAS	10 LIBRAS	20 LIBRAS	2.5 GALONES	
ABC	0	75	2	0	77
CO2	1	4	0	0	5
SOLKAFLAM	0	37	0	0	37
AGUA	0	0	0	6	6
TOTAL	1	116	2	6	125

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:								
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																									
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO						REVISIÓN ESTADO GENERAL										FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES					
		BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM 123	AGUA	GABINETE (ABC)	CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	CILINDRO		MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA				RING O ARO DE SEGURIDAD	CORNETA	SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS	
										PINTURA	GOLPES														AUTOADHESIVO FECHA/TIPO
1	BLOQUE B					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	B614
2	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGIA
3	BLOQUE B			x			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	LABORATORIO DE BIOQUIMICA CLINICA
4	BLOQUE B					X	B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	CALER
5	BLOQUE B			X			B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-21	ene-26	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CLINICA HUMANA GINEI
6	BLOQUE B			X			B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-19	sep-24	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL Y BIOTECNOLOGIA
7	BLOQUE B			X			B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-19	sep-24	DENTRO DE CALER
8	BLOQUE B			X			B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-19	ene-24	LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA
9	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-19	jun-24	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA GENERAL
10	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR
11	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-19	nov-23	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA AGROINDUSTRIAL
12	BLOQUE B					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-23	abr-24	PASILLO AULAS B

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:							
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																								
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO						CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	REVISIÓN ESTADO GENERAL										FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES		
		BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM 123	AGUA	GABINETE (ABC)			CILINDRO		MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA	RING O ARO DE SEGURIDAD	CORNETA				SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS
										PINTURA	GOLPES													
13	BLOQUE B			x			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS		
14	BLOQUE B			x			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-19	jun-24	LABORATORIO DE ANAEROBIOS		
15	BLOQUE B			x			x	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	CUARTO DE RESPALDO		
16	BLOQUE B					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	LABORATORIO DE AGUAS (CANCHAS)		
17	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-21	ene-24	LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN MICROBIANA		
18	BLOQUE B	X						R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	LABORATORIO DE MECANICA DE FLUIDOS		
19	BLOQUE B		X				B	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-21	ene-24	LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN MICROBIANA		
20	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-21	ene-26	LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS		
21	BLOQUE B	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS		
22	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-26	ENTRADA LABORATORIO DE SIMULACION		
23	BLOQUE B			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-18	sep-23	LABORATORIO DE SIMULACION		
24	BLOQUE B					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	PASILLO IMBA		
25	BLOQUE B	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	FRENTE AL CUARTO DE PINTURA		
26	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	LABORATORIO DE MANUFACTURA		
27	BLOQUE F			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-21	ago-24	LABORATORIO DE MANUFACTURA		
28	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	CENTRO DE ACOPIO RESIDUOS		
29	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	TIENDA UCM		
30	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	PORTERIA PRINCIPAL		
31	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	CUARTO DE GUARDAS		
32	BLOQUE F		X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-20	ene-26	SUB ESTACION PLANTA ELECTRICA 1.		
33	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	SUB ESTACION PLANTA ELECTRICA 2.		
34	BLOQUE F					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	PARQUEADERO PRINCIPAL AL PIE DEL ACCENSOR		

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:								
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																									
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO						REVISIÓN ESTADO GENERAL											FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES				
		BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM 123	AGUA	GABINETE (ABC)	CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	CILINDRO		AUTOADHESIVO FECHA/TIPO	MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA				RING O ARO DE SEGURIDAD	CORNETA	SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS
										PINTURA	GOLPES														
35	BLOQUE F					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	PRIMER PISO CONTABILIDAD
36	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	SEGUNDO PISO FRENTE A SST
37	BLOQUE F			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-21	ago-24	OFICINA DE SOPORTE
38	BLOQUE F			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-21	mar-24	SEGUNDO PISO FRENTE A UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
39	BLOQUE F					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	SISTEMAS
40	BLOQUE F				X		X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	FRENTE CUARTO DE PINTURA
41	BLOQUE F		X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-19	sep-23	BODEGA 3
42	BLOQUE F			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-21	ago-24	SISTEMAS
43	BLOQUE F			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	abr-24	REDES
44	BLOQUE F					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	TERCER PISO
45	BLOQUE F	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	CASA DE LAS HERMANAS
46	BLOQUE C	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
47	BLOQUE C		X				X	B	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-20	feb-24	RACK
48	CAPILLA	X					X		NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	DESPACHO PARROQUIAL
49	CAPILLA	X					X		NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	COMEDOR ESTUDIANTES, EN SEGUNDA DE LA CAPILLA
50	BLOQUE C			X			X	B	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-21	jun-24	B302
51	BLOQUE C			X			X	B	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	B301
52	BLOQUE C					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	GABINETE SALAS DE SISTEMAS
53	BLOQUE C					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	SEGUNDO PISO SALA DE SISTEMAS
54	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	B303
55	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	B304
56	BLOQUE C					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	TERCER PISO SALAS DE SISTEMAS

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:								
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																									
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO					CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	REVISIÓN ESTADO GENERAL											FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES			
		BC	ABC	CO2	SOLKAFAM 123	AGUA			GABINETE (ABC)	CILINDRO			MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA	RING O ARO DE SEGURIDAD				CORNETA	SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS
										PINTURA	GULPES	AUTOADHESIVO FECHA/TIPO													
57	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-20	ene-25	LABORATORIO DE FISICA			
58	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	SALA DE SISTEMAS 5.			
59	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	LABORATORIO DE REDES			
60	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-24	sep-24	LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES			
61	BLOQUE C	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	GUARDADO ALMACEN		CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS			
62	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-18	sep-23	SALA SIG			
63	BLOQUE C			X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-21	sep-24	SALA DE SISTEMAS 4			
64	BLOQUE E					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	GABINETE 3 PISO E			
65	BLOQUE E					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	PISO 4 E			
66	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	AUDITORIO 4: ALFREDO RESTREPO			
67	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	AUDITORIO 3 PEDRO JOSÉ DELGADO			
68	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	AUDITORIO DE LOS ANGELES			
69	BLOQUE E					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	SEGUNDO PISO CAFETERIA			
70	BLOQUE E					X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ENTRADA AL GIMNASIO			
71	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-24	mar-24	RECEPCIÓN GIMNASIO			
72	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	TURCO - SAUNA			
73	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	SALA DE MAQUINAS			
74	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	BAÑOS PISCINA			
75	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	FRENTE AL ASCENSOR			
76	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ALMACEN Y SUMINISTROS			
77	BLOQUE E	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	E102 SALON			
78	BLOQUE C	X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	AUDITORIO I			

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:												
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																													
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO						CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	REVISIÓN ESTADO GENERAL										FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES							
		BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM 123	AGUA	GABINETE (ABC)			CILINDRO		MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA	RING O ARO DE SEGURIDAD	CORNETA				SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS					
										PINTURA	GOLPES														AUTOADHESIVO FECHA/TIPO				
79	BLOQUE C		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ENTRADA A LA CAFETERIA	
80	BLOQUE C		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	CAFETERIA
81	BLOQUE C		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	CAFETERIA
82	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	CIENCIAS BÁSICAS
83	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	AREA HUMANO CRISTIANO
84	BLOQUE A			X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-21	jul-26	ESTUDIO DE RADIO
85	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ESTUDIO DE TELEVISIÓN
86	BLOQUE A			X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-21	sep-24	ESTUDIO DE TELEVISIÓN
87	BLOQUE A				X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	SERVICIO MÉDICO
88	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	PASILLO DE PSICOLOGIA
89	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	SERVICIO MÉDICO
90	BLOQUE A		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	FACULTAD DE EDUCACIÓN
91	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	PASILLO AUDITORIO BIBLIOTECA
92	BLOQUE D				X			X	B	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-22	jul-23	COLECCIÓN DE LIBROS - BIBLIOTECA
93	BLOQUE D				X			X	B	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	COLECCIÓN DE LIBROS - BIBLIOTECA
94	BLOQUE D			X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	COLECCIÓN DE LIBROS - BIBLIOTECA
95	BLOQUE D			X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-21	ene-26	BAJOS DE LA BIBLIOTECA
96	BLOQUE D				X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	BIBLIOTECA
97	BLOQUE D				X			X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	TESIS - BIBLIOTECA
98	BLOQUE D					X		X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	may-23	may-24	TALLER MANTENIMIENTO
99	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-24	mar-24	CASA DE EGRESADOS
100	BLOQUE D					X		X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	SALON D 201

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

FECHA INSPECCIÓN: JUNIO 2023																	Nº INSPECCIÓN:										
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: MARTHA LILIANA OBANDO MURILLO																											
No.	Area donde esta ubicado el equipo	TIPO						CAPACIDAD	SEÑALIZACIÓN	REVISIÓN ESTADO GENERAL										FECHA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES					
		BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM 123	AGUA	GABINETE (ABC)			CILINDRO		MANUA DE TRANSPORTE	MANIJA DE DISPARO	PRESIÓN	MANÓMETRO	BOQUILLA	MANGUERA	RING O ARO DE SEGURIDAD	CORNETA				SEÑALIZACIÓN	SOPORTE COLGAR O RUEDAS			
										PINTURA	GOLPES														AUTOADHESIVO FECHA/TIPO		
101	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	may-23	may-24	TALLER DE MANTENIMIENTO	
102	BLOQUE B		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	SALA DE DEPORTES
103	BLOQUE D						X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	may-23	may-24	ESCALERAS MANTENIMIENTO
104	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	may-23	may-24	CENTRO DE IDIOMAS
105	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jun-23	jun-24	PASILLO ARCHIVO
106	BLOQUE D			X				X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	abr-22	abr-24	PASILLO ARCHIVO
107	BLOQUE D		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	may-23	jun-24	OFICINA ARCHIVO
108	BLOQUE E		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	PARQUEADERO PUBLICO
109	BLOQUE E						X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-23	feb-24	FRENTE AL ASCENSO - PARQUEADERO PUBLICO
110	BLOQUE E						X	X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-22	jul-23	
111	CAMPUS		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	CAMPUS ENTRADA
112	TENIS DE MESA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	TENIS MESA
113	SQUASH		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	SQUASH
114	CASA DE POSGRADOS		X					X	R	NT	R	R	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	SALA CASA DE POSGRADOS
115	CASA DE POSGRADOS		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	CHIMENEA CASA DE POSGRADOS
116	CASA DE POSGRADOS		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	POSGRADOS - SALA DE PROFESORES
117	CASA DE POSGRADOS		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
118	MULTICENTRO ESTRELLA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ENTRADA AUDITORIO SANTO DOMINGO
119	MULTICENTRO ESTRELLA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	ENTRADA AUDITORIO SANTO DOMINGO
120	MULTICENTRO ESTRELLA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	mar-23	mar-24	PASILLO AUDITORIO SANTO DOMINGO
121	MULTICENTRO ESTRELLA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	AUDITORIO SANTO DOMINGO TARIMA
122	MULTICENTRO ESTRELLA		X					X	R	NT	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-22	sep-23	AUDITORIO SANTO DOMINGO

 Universidad Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	92 de 96

**FORMATO PARA LA INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES**

Fecha de Revisión _____
 Responsable _____

No extintor	Área	Tipo	Capacidad	Cilindro	Boquilla	Manguera	Manómetro	Ubicación	Señalización	Fecha recarga	Observaciones

B = Bien o Bueno M= Mal o Malo

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	93 de 96

**EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES**

FECHA _____

NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS _____

TIEMPO UTILIZADO _____ SEGUNDOS

En los siguientes ítems marque del 1 al 5 su calificación

ÍTEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de alarma institucional?						
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de salida?						
¿Las rutas de salida fueron suficientes para la evacuación del personal?						
¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?						
¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?						
Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación						
¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?						
¿Al evacuar, el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?						
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?						

 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	94 de 96



**Universidad[®]
Católica
de Manizales**

En la UCM se vive
la cultura de la *calidad*

**RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 046
25 DE OCTUBRE DE 2016**

Por medio del cual
**“Se nombran los nuevos integrantes al
Comité de Prevención y Atención de Emergencias de la
Universidad Católica de Manizales”**

La Rectora de la Universidad Católica de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio de la Resolución de Rectoría No. 01 del 1 de febrero de 2005, se creó el Comité de Prevención y Atención de Emergencias para la Universidad Católica de Manizales.
- b. Que se hace necesario el nombramiento de los Integrantes del Comité de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad Católica de Manizales.
- c. Que los Integrantes del Comité de Prevención y Atención de Emergencias, debe estar conformado por personal con cargos Directivos y Administrativos, con perfiles claves para la toma de decisiones frente a un evento de emergencia.
- d. Que de acuerdo al artículo 2, 2, 4,6,25 del Decreto 1072 de 2015, el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas así como proveedores y visitantes.

RESUELVE:

Artículo primero: Modificar el Comité de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad Católica de Manizales.

Artículo segundo: El nuevo comité debe asumir las funciones y responsabilidades contempladas en la Resolución de Rectoría No. 01 del 1 de febrero de 2005.

Artículo tercero: Nombrar los siguientes cargos como Integrantes del Comité de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad Católica de Manizales así:

- Rectoría.
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- Dirección del Servicio Médico
- Dirección Financiera
- Dirección de programa de Especialización en Prevención, Atención y Reducción de Desastres.
- Dirección de programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinación de Talento Humano
- Coordinación de Planta Física
- Líder de Comunicación Organizacional.
- Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 25 de octubre de 2016


Mgra. Hna MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P.
Rectora

 Universidad Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	95 de 96



**RECTORÍA
RESOLUCIÓN 031
20 DE JUNIO DE 2017**

Por medio del cual
**Se nombran los integrantes y se asignan funciones a la Brigada de
Emergencias de la Universidad Católica de Manizales**

La rectora de la Universidad Católica de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo con el Artículo 2.2.4.6.25 numeral 11, del Decreto 1072 de 2015 La Universidad Católica de Manizales tiene el deber de conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencia, acorde con su nivel de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
- b. Que de acuerdo con el Numeral 5.1.2 del anexo técnico de la Resolución 1111 de 2017, la Universidad Católica de Manizales tiene el deber de presentar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y se verificarán los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.
- c. Que se hace necesario el nombramiento de los integrantes de la brigada de emergencias de la Universidad Católica de Manizales.

RESUELVE:

Artículo primero: Realizar el acta de conformación de la Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Universidad Católica de Manizales.

Artículo segundo: La Universidad Católica de Manizales asumirá las siguientes responsabilidades:

1. Asignar un presupuesto anual para el funcionamiento de la Brigada.
2. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la empresa.
3. Proporcionar un tiempo de 2 horas mensuales para la capacitación, entrenamiento y trabajo rutinario de los integrantes de la Brigada.
4. Propiciar la asistencia a eventos e intercambios de capacitación y entrenamiento de los integrantes.
5. Permitir la participación de todos los colaboradores y estudiantes en la realización de simulacros que programe la Brigada.



 Universidad[®] Católica de Manizales <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	GTH-F-45
	FORMATO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Versión:	4
		Página:	96 de 96

Artículo tercero: Los brigadistas tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Asistir a las capacitaciones y/o entrenamientos para la prevención y el control de emergencias.
2. Revisar permanentemente los riesgos existentes en la empresa con el fin de tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias (inspecciones de seguridad).
3. Inspeccionar y realizar mantenimiento permanente de los equipos asignados para el funcionamiento de la brigada (sistemas de alarma, comunicaciones, sistemas para el control de incendios, botiquines y demás equipos de emergencia)
4. Cumplir con las labores asignadas para la prevención de emergencias.
5. Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para el trabajo de la Brigada.
6. Colaborar con la socialización de los procedimientos operativos normalizados (PON'S) a toda la comunidad universitaria.
7. Colaborar y cooperar con otras Brigadas de emergencia cercanas con el fin de establecer planes de ayuda mutua.

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Comuníquese.

Manizales, 20 de junio de 2017


 Mgr. Hermaría ~~MARÍA~~ ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P.
 Rectora